INPEC

ANEXO 1

Funza, Cundinamarca, 26 de Julio de 2026

Doctor
DIEGO ALONSO ARIAS RAMIREZ
Director Escuela Penitenciaria Nacional

Asunto: Oferta de prestación de servicios.

De manera atenta me permito ofrecer mis servicios como Docente de **la Escuela Penitenciaria Nacional**, en el módulo de **PRIMEROS AUXILIOS BASICOS**, del programa académico" Programa de Conocimientos Académicos de Instrucción Básica para auxiliares del CCV, tercer Contingente 2026"

El valor y disposiciones para la ejecución del contrato a desarrollar serán conforme a lo establecido en la correspondiente minuta.

Así mismo manifiesto expresamente que no me encuentro inmerso(a) en causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley.

Allego todos los requisitos exigidos, en medio digital (escaneados en un solo archivo - formato PDF, en el orden establecido en listado dispuesto para tal fin en la invitación).

Atentamente;

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN
CC: 10.292.132 de Popayán
Teléfono:312-2801494
Correo:luisjcarvajalg@gmail.com

Postal

9. CEDULA DE CIUDADANIA.





SECOP II COPIA CEDULA SECOP II

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CARVAJAL	GUZMAN	LUIS JAIRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 10292132	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 10292132 D.M. 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 08 AÑO 1981	CALLE 10 N 3 58			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CAUCA
DEPTO	CAUCA	MUNICIPIO	POPAYÁN		
MUNICIPIO	SAN SEBASTIÁN	TELÉFONO	6018367829	EMAIL	LUISJCARVAJALG@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	1999

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9		X	DERECHO			
PREGRADO	10		X	ARTES PLASTICAS			
PREGRADO	10	X		DERECHO	06	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES INTEGRADA A LA PLANIFICACION TERRITORIAL	06	2020	
POSTGRADO	1	X		ESPECIALIZACION TECNOLOGICA EN GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIA- METODOLOGIA	10	2019	
PREGRADO	6	X		PROFESIONAL EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL	04	2019	04237042019
PREGRADO	4	X		TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL	11	2015	01984-04-2016

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
POLITECNICO DE SURAMERICANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DERECHOS HUMANOS	06	2026
Escuela Penitenciaria Nacional	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL	05	2026
POLITECNICO DE SURAMERICANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS	02	2026
POLITECNICO DE SURAMERICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		DOCENCIA UNIVERSITARIA	01	2026
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual	12	2024
POOLITECNICO DE SURAMERICANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		AUDITOR INTERNO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	01	2024
POLITECNICO DE SURAMERICANA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO NORMA ISO 45001 DE 2018	01	2024
Politécnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en auditoria del SG - SST.	12	2023
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	32	X		Actualización de entrenadores para trabajo en alturas.	12	2023
Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	09	2022

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Análisis de Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo	08	2022
Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Calidad: Gestión del Mejoramiento Continuo	08	2022
Politecnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en gestión de Energías Renovables y Eficiencia Energética.	01	2022
Politécnico de Colombia	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado en Gestión Ambiental ISO 14001 de 2015	01	2022
POSITIVA ARL	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Curso 20 horas dell Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	01	2022
Función Publica	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		Integridad, transparecnia y lucha contra la corrupción	01	2022
POSITIVA ARL	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		CURSO VIRTUAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN INTEGRAL DE BRIGADAS DE EMERGENCIA	12	2021
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		TÉCNICAS PARA FOTOGRAFIA DIGITAL	12	2021
Ministerio de Comercio y Academia Central de Administración Cultural Y Turística CHINA	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Seminario Desarrollo Integrado de la Cultura y la Tecnologia para Paises Latinoamericanos.	12	2021
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN ENFRENTAR DESAFÍOS EN ENTORNOS CAMBIANTES.	12	2021
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR	07	2021

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Diseñar estrategias de gestión del riesgo de desastres según metodologías y normativa - NIVEL INTERMEDIO	06	2021
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Trabajar en alturas de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo - NIVEL AVANZADO	04	2021
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Taller para la certificación de instructores del curso de Reducción del Riesgo de Desastres (CRRD)	12	2020
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Utilización de Herramientas TIC en la Orientación de Procesos Formativos	05	2020
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	09	2019
INNOVA Health	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Soporte vital básico y avanzado pediátrico	06	2019
INNOVA HEALTH	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Soporte vital básico y avanzado neonatal	06	2019
Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa - Nivel Avanzado	03	2019
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Administrar medicamentos según delegación y normativa de salud.	03	2019
SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		FUNDAMENTOS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	12	2018
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	50	X		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST	10	2018

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SOPORTE VITAL BÁSICO	09	2018
Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		TALLER DE FUNDAMENTOS CURRICULARES EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES TFCRRD	05	2018
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	10	X		ADMINISTRATIVO PARA JEFES DE ÁREA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	12	2017
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	12	2017
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		RESCATE INDUSTRIAL EN TRABAJO EN ALTURAS	10	2017
ESCUELA DE FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL ACOPI CAUCA	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		DIPLOMADO GERENCIA ESTRATÉGICA INNOVADORA	10	2017
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		¿ COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	06	2017
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		COMUNICACION EN INGLES PRE-A1/PRE PRINCIPIANTE	12	2016
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		GESTOR DE PAZ	08	2016
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y norma.	08	2016
CAMPUS IBERUS MINISTERIO DE AGRICULTURA	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO INTERNACIONAL EN EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN. - CAMPUS IBERUS	11	2015

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
PFI UNICAUCA	EDUCACIÓN INFORMAL	240	X		INGLES	09	2015
USAID OFDA Y SMURFIT Kappa	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO PARA INSTRUCTORES C.P.I. USAID	08	2015
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		INGLÉS III	06	2015
USAID (AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) OFDA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		REDUCCIÓN DEL RIESGO EN DESASTRES	05	2015
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		PROCESO DE ALISTAMIENTO Y PLANEACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	01	2015
BOMBEROS TUNJA CPR EMERGENCIAS	EDUCACIÓN INFORMAL	60	X		RESCATE VERTICAL URBANO Y ZONAS AGRESTES	08	2014
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AUXILIAR DE SALVAMENTO MINERO	03	2014
PROGRAMA PRESIDENCIAL PARA LA ACCIÓN INTREGAL CONTRA MINAS ANTIPERSONAL	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS MINAS ANTIPERSONAL NACIONAL	11	2013
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Orientar Procesos Formativos Presenciales con base en los planes de formación concertados	11	2013
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		TRABAJO SEGURO EN ALTURAS NIVEL AVANZADO	08	2013
Programa presidencial para la Acción Integral contra minas Antipersonal	EDUCACIÓN INFORMAL	24	X		ENTRENAMIENTO PARA INSTRUCTORES SENA EN EDUCACIÓN EN EL RIESGO DE MINAS ERM	06	2013

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Defensa civil colombiana Escuela de Capacitación Carlos Lleras Restrepo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SEMINARIO DE INSTRUCTORES PARA PROFESIONALES	02	2013
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL NTC ISO 14001- 2004	12	2012
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	20	X		SOPORTE VITAL BÁSICO	10	2012
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		TENDENCIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	07	2012
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS	02	2012
Fundación Valle del Lili	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		ENFOQUE DE COMPETENCIAS URGENCIAS DECISIONES CRÍTICAS EN URGENCIAS	10	2011
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		ESTRATEGIAS GERENCIALES: GERENCIA DE PROYECTOS, GERENCIA PARA EL EMPRENDIMIENTO, GESTIÓN TECNOLÓGICA	07	2011
SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Técnico Profesional en Atención Pre Hospitalaria	12	2010
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		ETICA: INTERACCIÓN IDÓNEA CON LOS DEMÁS	07	2010
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	60	X		SALUD OCUPACIONAL	07	2010
USAID Bomberos Popayán	EDUCACIÓN INFORMAL	32	X		Rescate en estructuras colapsadas CRECL	11	2009

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO DISEÑO ASISTIDO POR COMPUTADOR	10	2009
SENA Servicio Nacional de Aprendizaje	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSOS INFORMÁTICA DISEÑO DE BASE DE DATOS EN SQL	07	2009
Defensa civil Colombiana Escuela de Capacitación Carlos Lleras Restrepo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	24	X		SEMINARIO TALLER DE LIDERAZGO SUROCCIDENTE COLOMBIANO	06	2009
Defensa Civil Colombiana Escuela de Capacitación Carlos Lleras Restrepo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO SOPORTE BASICO DE VIDA MÓDULO OVACE Y RCP	03	2009
Defensa Civil Colombiana Escuela de Capacitación Carlos lleras Restrepo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		TALLER BÚSQUEDA AÉREA Y RESCATE SAR	11	2007
Agencia para el Desarrollo Internacional de los EEUU USAID y Defensa Civil Colombiana	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		CURSO PARA INSTRUCTOR C.P.I	09	2007
Defensa Civil Colombiana Escuela de Capacitación Carlos Lleras Restrepo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		CURSO RESCATE VERTICAL II	05	2006
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	EDUCACIÓN INFORMAL	180	X		DIPLOMADO EN IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO.	10	2005
Defensa Civil Colombiana Escuela de Capacitación Carlos Lleras restrepo	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	45	X		CURSO RESCATE VERTICAL I	07	2005
UNIVERSIDAD DEL CAUCA INGEOMINAS	EDUCACIÓN INFORMAL		X		Fortalecimiento de la Ciencia y la Tecnología Y La Educación Para Reducción De Riesgos Y Atención De Emergencias	11	2003

4 IDIOMAS

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X				X		X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3122801494	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL SEGURIDAD Y SALUD	*DEPENDENCIA* GRUPO GESTION DEL TALENTO HUMANO						*DIRECCIÓN* CALLE 4 2 67 Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3122801494	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF SEGURIDAD Y SALUD EN TRAB	*DEPENDENCIA* "TALENTO HUMANO"						*DIRECCIÓN* CALLE 4 2 67					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CAUCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL AJUSTADOR Y ANALISTA RIESGOS	*DEPENDENCIA* DIRECCION EJECUTIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 1N 3 96 Barrio Bolivar					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CAUCA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR PLANES ESCOLARES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 3 82 Centro					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES. ACI INTEGRALES S.A. S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN TRA	*DEPENDENCIA* SECCION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 32N 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES. ACI INTEGRALES S.A. S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2022	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN TRA	*DEPENDENCIA* AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN E						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 32N 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO -			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR EXPERTO CONTRATISTA (	*DEPENDENCIA* FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES						*DIRECCIÓN* CARRERA 73A 81B 70					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIAS Y CONSULTORIAS INTEGRALES. ACI INTEGRALES S.A. S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJ	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL						*DIRECCIÓN* CARRERA 4 32N 10					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSUCAUCA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN	*DEPENDENCIA* PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SAL						*DIRECCIÓN* CALLE 7 11 74					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ACI INTEGRALES SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADM. COORDINACION Y DIRECCION						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BIOINGENIERÍA PARA LA RECONSTRUCCIÓN AMBIENTAL S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO SEGURIDAD Y SALUD EN TRA	*DEPENDENCIA* ADMNISTRATIVO Y SEGURIDAD Y SA						*DIRECCIÓN* CALLE 1 BIS 4 35					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION JUNTOS CONSTRUYENDO VIDA FUNCOVIDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016620303	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 22 B 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION JUNTOS CONSTRUYENDO VIDA FUNCOVIDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016620303	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 22 B 32					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FUNCOVIDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3016620303	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2016	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						*DIRECCIÓN* CARRERA 9 22 B 32					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	28	*Mes*	04	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 N 4 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE POPAYAN			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	10	*Año*	2012	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA -SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 6 4 21					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	04	*Mes:*	05	*Año:*	2026	*Día:*	06	*Mes:*	06	*Año:*	2026
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* KILOMETRO 3 VIA LAS GUACAS					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	26	*Mes:*	04	*Año:*	2025	*Día:*	30	*Mes:*	06	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 1 1 KM 3 Via Funza Cundinamarca					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	*MUNICIPIO* POPAYÁN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	28	*Mes:*	04	*Año:*	2025	*Día:*	30	*Mes:*	05	*Año:*	2025
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO						*DIRECCIÓN* TRANSVERSAL 3 1 1 Km 3 via las Guacas					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	14	Mes:	01	Año: 2025	Día:	01	Mes:	03	Año:	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 1 1 1 Kilometro 3 via las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	10	Año: 2024	Día:	26	Mes:	11	Año:	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 1 1 1 Kilometro 3 via las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	08	Año: 2024	Día:	31	Mes:	08	Año:	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN AVENIDA CARRERA 1 1 1 Kilometro 3 vía a las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	05	Año: 2024	Día:	01	Mes:	06	Año:	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 via a la Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	16	Mes:	01	Año: 2024	Día:	02	Mes:	03	Año:	2024	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 via a las Huacas						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3122801494	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	30	Mes:	01	Año: 2023	Día:	31	Mes:	12	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4 2 67						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	09	Mes:	10	Año: 2023	Día:	11	Mes:	11	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía a las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	12	Mes:	07	Año: 2023	Día:	16	Mes:	08	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 via las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	05	Año: 2023	Día:	26	Mes:	05	Año:	2023	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	08	Año: 2022	Día:	30	Mes:	12	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	18	Mes:	10	Año: 2022	Día:	21	Mes:	11	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	30	Mes:	06	Año: 2022	Día:	03	Mes:	08	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 via las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA POPAYÁN			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	02	Año: 2022	Día:	01	Mes:	08	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 9 - 71N 60						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	04	Año: 2022	Día:	07	Mes:	05	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía a las Huacas						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	11	Mes:	01	Año: 2022	Día:	12	Mes:	02	Año:	2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía a las Huacas						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2021	Día:	17	Mes:	12	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS Y HUMANIDADES PERSONALES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN TRANSVERSAL 9N - 60 71							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	18	Mes:	10	Año:	2021	Día:	20	Mes:	11	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía a las Huacas							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	26	Mes:	05	Año:	2021	Día:	31	Mes:	07	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía a las Huacas							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	31	Mes:	05	Año:	2021	Día:	25	Mes:	06	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía a las Huacas							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	12	Mes:	02	Año:	2021	Día:	24	Mes:	04	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN Kilometro 3 Vía a las Huacas							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	27	Mes:	01	Año: 2020	Día:	16	Mes:	12	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN TRANSVERSAL 9N - 60 71						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL PENINTENCIARIA - INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	13	Mes:	01	Año: 2020	Día:	14	Mes:	02	Año:	2020	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 74N - 2 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	04	Mes:	02	Año: 2019	Día:	15	Mes:	12	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL PENINTENCIARIA - INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	20	Mes:	08	Año: 2019	Día:	31	Mes:	10	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 74N - 2 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL PENINTENCIARIA - INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	01	Mes:	07	Año: 2019	Día:	15	Mes:	08	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 74N - 2						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL PENINTENCIARIA - INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	02	Mes:	07	Año: 2019	Día:	05	Mes:	08	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 74N - 2 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL PENINTENCIARIA - INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	21	Mes:	02	Año: 2019	Día:	06	Mes:	05	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 74N - 2 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARGANDO...			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	01	Año: 2019	Día:	15	Mes:	02	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CARRERA 11 1 1 kILOMETRO 3 VIA LAS GUACAS POPAYÁN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NACIONAL PENINTENCIARIA - INPEC			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	10	Mes:	01	Año: 2019	Día:	15	Mes:	02	Año:	2019	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 74N - 2 1						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	23	Mes:	01	Año: 2018	Día:	14	Mes:	12	Año:	2018	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO				
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2017		Día:	19	Mes:	12	Año: 2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO				
	Día:	28	Mes:	01	Año:	2016		Día:	21	Mes:	12	Año: 2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO				
	Día:	21	Mes:	01	Año:	2015		Día:	18	Mes:	12	Año: 2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO				
	Día:	08	Mes:	09	Año:	2014		Día:	13	Mes:	12	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80							

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO							FECHA DE RETIRO				
	Día:	20	Mes:	01	Año:	2014		Día:	15	Mes:	05	Año: 2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80							

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	25	Mes:	01	Año:	2013	Día:	16	Mes:	12	Año: 2013
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SENA REGIONAL CAUCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CAUCA	MUNICIPIO POPAYÁN				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:	25	Mes:	07	Año:	2012	Día:	15	Mes:	12	Año: 2012
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN CALLE 4 - 2 80						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
EXPERIENCIA DOCENTE	10	6

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento POPAYÁN, 26 DE JULIO DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Funza 24 Sep 2026

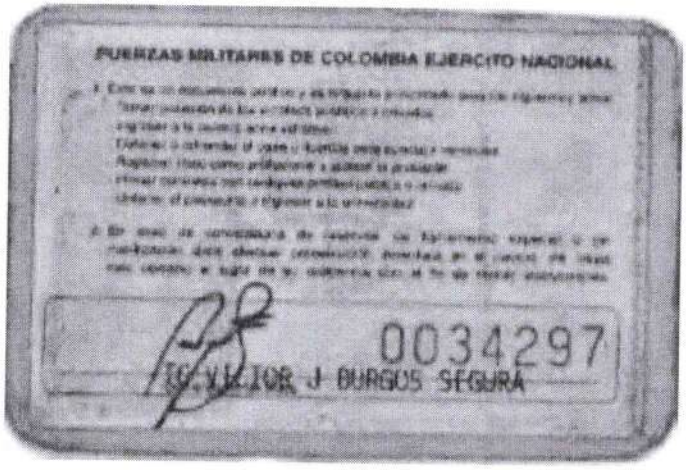
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN
SOPORTES DE HOJA DE VIDA
Dirección: Calle 10 No 3 - 58 Barrio El Empedrado Popayán – Cauca.
Teléfono Móvil: 312 – 280 14 94 Correo electrónico: ljcarvajal2@misena.edu.co

- LIBRETA MILITAR –





La Fundación Universitaria de

en nombre de la



República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Luis Jairo Carvajal Guzmá

C.C 10.292.132 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Especialista en Gestión del Riesgo de D
Integrada a la Planificación Territ

Con todos los derechos, privilegios y dignidades que le facultan
para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Personería Jurídica otorgada por
Resolución No. 10461 del 25 de junio de 1963,
Ministerio de Educación Nacional

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), bajo la presidencia del P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INTEGRADA A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, A:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN
C.C. 10.292.132 de Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de la Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma No. 1020, registrado en el Acta No. 017 y el Folio No. 042 del Libro de Registro de Títulos Profesionales No. 001 de la Institución.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA, Rector; DIEGO FABIAN BOLAÑOS SARRIA, Decano de la Facultad de Arquitectura; LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

El Decano

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN No 04237 - 04 - 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y.

CONSIDERANDO

1. Que el Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.292.132 de Popayán (Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que el Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizo estudios en La Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, tal como consta en el acta de grado N° 421 Diploma N° 66936, Folio N° 126, Libro N° 13, del 5 de abril de 2019.

3. Que mediante Resolución 4502 de 2012, "Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones", establece en el artículo 1°, lo siguiente: *"La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de Seguridad y Salud en el trabajo, estará a cargo de las entidades* departamentales y distritales de salud. *En la Ley 1562 de 2012, dice" estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud," en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución".*

4.- Que una vez analizada la documentación aportada para el proceso de licenciamiento, y en atención a las normas anteriormente transcritas, se concluye que verificada la solicitud y el cumplimiento de los requisitos exigidos para el otorgamiento o renovación de la licencia de salud ocupacional, se procede a expedir acto administrativo a través del cual se concede licencia en salud ocupacional al solicitante, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia al profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral a la persona natural: **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.292.132 de Popayán (Cauca), con domicilio en la Calle 10 # 3 – 58, de la ciudad de Popayán – Cauca, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación
Capacitación.
Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Investigación de Accidentes Laborales

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

Continuación Resolución No. 04237-04-2019

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir al Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoría de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El artículo 13 de la Resolución 00004502 de 2.012.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar al Señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** el presente acto administrativo a la Calle 10 # 3 – 58, de la ciudad de Popayán – Cauca, Celular: 3122801494.

ARTICULO SEXTO La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los. 30 ABR 2019

HECTOR ANDRES GIL WALTEROS
Secretario de Salud Departamental

N° 140 de 2019

Revisó: John Henry Gutiérrez. Abogado -Contratista
Aprobó: René Zuñiga López -Profesional Especializado-Proceso gestión prestación y calidad de los servicios
Proyectó: Magda Lydy Agudelo Q- Contratista SST

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL

SE COMUNICA A Luis J. Conejo R

ENTREGÁNDOLE UN EJEMPLAR DE LA RESOLUCIÓN ( ) DECRETO ( ) No 1457

INDICÁNDOLE QUE CONTRA ESTE ACTO ADMINISTRATIVO PROCEDEN LOS RECURSOS DE

LEY QUE SE INDICAN EN LA PARTE RESOLUTIVA DEL MISMO, LOS CUALES DEBEN

SER INTERPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

NTERADO (A) HOY EN LA FECHA 21 MAY 2010 HORA

10.292.132 - QUIEN COMUNICA

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCIÓN No 01984-04-2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA PARA PRESTAR SERVICIO EN SALUD OCUPACIONAL A UNA PERSONA NATURAL.

EL SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contempladas en la Ley 1562 del 11 de julio de 2.012 y en la resolución No 0000004502 de 28 de diciembre de 2012, expedidas por el Ministerio de Salud y La Protección Social y,

CONSIDERANDO

1. Que la Tecnólogo en Salud Ocupacional **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.292.132 de Popayán (Cauca), ha solicitado se le conceda la licencia para prestar servicios en Salud Ocupacional, en concordancia con las normas vigentes.

2. Que la Tecnólogo en Salud Ocupacional **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** ha allegado la documentación exigida, y diligenció el formulario para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, quien realizó estudios en El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la ciudad de Popayán, tal como consta en el acta de grado No.16079037 del 17 de Febrero de 2016.

3. Que en el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 faculta a las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional la cual se reconocerá a los profesionales universitarios en un área de Salud Ocupacional, tecnólogos en salud ocupacional y técnicos en salud ocupacional con títulos obtenidos en una institución de educación superior debidamente aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.

4. Que mediante la Resolución 4502 del 2012 se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional y en su artículo 1° se ratifica: La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas públicas o privadas que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo, definidos por el artículo 1° de la Ley 1562 de 2012, estará a cargo de las Secretarías Seccionales y Distritales de Salud, en cumplimiento de la competencia asignada a estas por el inciso primero del artículo 23 de la citada ley, previo el cumplimiento de los requisitos y procedimientos señalados en la presente resolución, quien cumple con los requisitos normativos para obtener la expedición de la licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional en los campos de acción que más adelante se citan de acuerdo al anexo número 3 de la citada Resolución.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la licencia a la TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL a la persona natural: **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.292.132 de Popayán (Cauca), con domicilio en la Calle 10 N° 3 –58 Barrio El Empedrado de la ciudad de Popayán, para lo cual se le autorizan los siguientes servicios:

Educación y Capacitación
Ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Apoyo en Investigación
Apoyo Higiene
Apoyo Seguridad Industrial

Scanned by CamScanner

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** Tecnólogo en Salud Ocupacional, en el registro especial de personas prestadoras de servicios de Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente licencia otorgada tendrá una. Vigencia de diez (10) años contados a partir de la ejecutoria de este acto, tiempo en el cual la Secretaría Departamental de Salud podrá aplicar normas de auditoria de los servicios de salud ocupacional, con el propósito de garantizar la calidad en la prestación de los servicios.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante el Secretario de Salud Departamental y de apelación ante el Ministro de la Protección Social en los términos que establece en El articulo 13 de la Resolución 00004502 de 2.012.

ARTICULO QUINTO: La presente licencia tiene carácter personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Popayán a los. 04 ABR 2016

LUCY AMPARO GUZMAN GONZALEZ
Secretaria de Salud Departamental

No 022 de 2016

Aprobó: **Gerardo Espinosa Navia**, Profesional Especializado Área Calidad de los servicios
Proyectó: **Magda Lydy Agudelo O.** Especialista Salud Ocupacional

Scanned by CamScanner

07 ABR 2016

GOBERNACIÓN DEL CAUCA
SECRETARÍA GENERAL

Hoy ... se NOTIFICA personalmente ... identificada(o) con C.C. No. ... 10292132 ... del Decreto No. 1904 ... Entregándole copia ... expedido, e indicándole que contra ella procede los recursos de ... reposición ... de los diez (10) días siguientes ... su ejecutoria ... respectivamente.

C.C. 10292132 pop

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Champagnat

Jornada de la Tarde

de Popayán - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resolución No. 1208 del 22 de Abril de 1996.

Confiere a :

Luis Jairo Carvajal Guzmán

T.I. 810808 - 11802 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 12 Libro de Registro No. 4

Dado en Popayán (Cauca), a los 1 días del mes de Julio de 1999

República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC

Escuela Penitenciaria Nacion

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 65 de 1993, artículos 23 y 24 del Decreto 2.6.6.8 del Decreto ley 1075 de 2015. Resolución N° 002283 de 2000 y Resolución N° 003932 de 20 Educación de Cundinamarca, Acta Consejo Directivo N° 019 del 05 de septiembre de 2025, Orden de S enero de 2026 y demás normas concordantes.

Confiere la presente constancia de asistencia a:

Carvajal Guzman Luis Jairo

C.C. 10.292.132

Por haber participado en el **CURSO PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE PENITENCIARIA NACIONAL**, del 21 de marzo al 08 de mayo de 2026, con una intensidad de 50 MOOC.

Dada en Funza, Cundinamarca a los 05 días del mes de junio de 2026.

Anotado Acta Informe Académico N° 052 de 2026

P.U. ADRIANA LIZETH GONZÁLEZ TORRES
Coordinadora (E) Grupo de Registro y Control

DR. DIEGO ALONSO ARI
Director

POLITECNICO DE SURAMERICA®
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21 542120 12, NIT: 900872734 3

HACE CONSTAR QUE:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

Con Documento de Identidad No 10292132

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

PEDAGOGÍA BASADA EN COMPETENCIAS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 30 de Enero de 2026 a 13 de Febrero de 2026

Registrado en el Libro de Actas No 002026021324470

Codigo de seguridad dfad6173-f765-44e7-867d-e132caa4baa1

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

OTROS ESTUDIOS SOPORTES DE FORMACIÓN CONTINUA

1. DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
   21 de enero de 2026.



POLITÉCNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005769 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín. Reg. Mercantil N° 21-942120-12. NIT: 900972734-3

HACE CONSTAR QUE:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

Con Documento de Identidad No 10292132

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Medellín - 7 de Enero de 2026 a 21 de Enero de 2026
Registrado en el Libro de Actas No 00202601212339d
Codigo de seguridad 16f11aa3-7c41-4ded-adcb-5126077e99ab

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.politura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politura.edu.co indicando el Nº de acta con el cual se registra

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **10292132**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : **7267246 de enero de 2025**

   Objeto : Proveer servicios profesionales para ejecutar los lineamientos que emita la Dirección General, Grupo de seguridad y salud en el trabajo del Sena enfocados a la implementación y ejecución del Plan Anual de trabajo 2025, realizando seguimiento y consolidación de la información de la gestión de los centros de formación asociados a la regional Cauca – Dinamizador.

   Plazo de ejecución : Desde 23/01/2025 hasta el 31/12/2025

   Fecha de Inicio de Contrato : 23/01/2025

   Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2025

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de $49.891.140, (cuarenta y nueve millones ochocientos noventa y un mil ciento cuarenta pesos) m/cte.

Obligaciones Específicas del Contrato: a. Presentar trimestralmente a la coordinación de talento humano el cumplimiento de la ejecución del plan anual de trabajo acorde a las metas proyectadas por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo. o su respectivo plan de mejora en caso de no lograr la meta establecida. b. Implementar el SG-SST conforme al ciclo PHVA, ejecutando las diferentes actividades relacionadas al plan de trabajo, que incluyen Higiene Industrial y Seguridad Industrial, Sena Mentalmente Saludable, Medicina Preventiva y del Trabajo, en el (Despacho Regional a cargo). c. Elaborar conceptos técnicos, estudios previos validando el cumplimiento de la normativa de SST en los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios de la Regional Cauca y sus Centro de Formación conforme lo solicite el supervisor del contrato. d. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todos los centros de formación vinculados a la regional Cauca. e. Articular las actividades del plan de trabajo y demás actividades asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los ejes de Medicina Preventiva y del Trabajo y el eje de Sena Mentalmente Saludable, así como los requisitos requeridos en articulación con los demás sistemas de gestión de la entidad. f. Realizar el análisis de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se lleguen a presentar, así

mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones y su caracterización y medición estadística. g. Apoyar los procesos de elección de COPASST, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia, y gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités. h. Mantener actualizada la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, así como los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, con el fin de archivar los activos documentales acorde a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental. i. Actualizar y documentar el Plan de Emergencias del SENA Regional Cauca y gestionar la logística para la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias. j. Realizar el seguimiento mensual al programa de capacitación establecido, así como el programa de promoción y prevención acordado con la ARL, e informar al grupo de Seguridad y Salud en el trabajo sus resultados y los casos de incumplimiento que puedan presentarse. k. Implementar de manera obligatoria las recomendaciones, solicitudes de información y lineamientos dados por la Dirección General, para garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. l. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo para el despacho regional y sus centros de formación (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados y consolidados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso. m. Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la Tabla de Retención Documental que expida la Dirección General. n. Articular con el personal de apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI de los centros de formación, la actualización permanente de los reportes, informes, registro y planes de acción, que resulten de las Auditorias, revisión por la dirección, rendición de cuentas y remitir de manera consolidada por regional la información solicitada por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y entes de control. o. Remitir los informes periódicos mensuales consolidados por regional de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y demás requeridas para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo. p. Informar mensualmente a la coordinación de talento humano de la Regional Cauca, y director o subdirectores, el desarrollo y avance del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus indicadores, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral con sus respectivas investigaciones. q. Apoyo en la ejecución de las actividades que se desprendan de los relacionamientos o informes sindicales realizadas en la Dirección General del Sena o la regional Cauca. r. Realizar el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la regional Cauca, y sus centros de formación vinculando el cumplimiento de las acciones a las actividades del plan anual de trabajo. s. Realizar las inspecciones planeadas en articulación con el copasst y los demás sistemas de gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA. t. Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas, plan estratégico de seguridad vial y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en su plan de trabajo. u. Realizar los ajustes, y seguimiento a la implementación; logística y cumplimiento de los protocolos para la mitigación de afectaciones por riesgo biológico, de la Regional Cauca. v. Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad

y Salud en el Trabajo de la Dirección General.w. Participar activamente en las transferencias de conocimiento realizadas desde la Dirección General relacionadas con los sistemas de gestión de la Entidad, cumpliendo con el porcentaje de aprobación establecido para demostrar la eficacia de estas, el cual deberá adjuntarse como evidencia de su participación en las sesiones.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información. A los 28 días del mes de noviembre de 2025.

Sergio Fabricio López Muñoz
Regional Cauca, Director (E).

Reviso: Milton Fabian Diaz
Cargo: Coordinador - Grupo mixto
Proyecto: Víctor Hugo Cáceres
Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo mixto

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado**(a) con cédula de ciudadanía No. **10.292.132**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : **CO1.PCCNTR.5789298 del 22 de enero de 2024**

Objeto : **Prestar los servicios como profesional de Higiene y Seguridad Industrial HySI, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando el Plan Anual de Trabajo y sus actividades, realizando la consolidación y seguimiento a la gestión de los centros de formación asociados a la regional Cauca, conforme con los lineamientos que profiera el Grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General del S.**

Plazo de ejecución : Desde el 23-01-2024 hasta el 31-12-2024

Fecha de Inicio de Ejecución : 23-01-2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31-12-2024

Término de Ejecución : Once (11) meses y ocho (8) días

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor en cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil m/cte. ($48.438.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: a. Presentar trimestralmente a la coordinación de talento humano el cumplimiento de la ejecución del plan anual de trabajo acorde a las metas proyectadas por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo. o su respectivo plan de mejora en caso de no lograr la meta establecida. b. Consolidación, implementación y seguimiento del SG-SST dando cumplimiento a las etapas de planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades relacionadas al plan de trabajo, que incluyen Higiene Industrial y Seguridad Industrial, Sena

Mentalmente Saludable, Medicina Preventiva y del Trabajo, en la Cauca. c. Elaborar conceptos técnicos, estudios previos validando el cumplimiento de la normativa de SST en los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cauca. d. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todos los centros de formación vinculados a la Cauca. e. Articular las actividades del plan de trabajo y demás actividades asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los ejes de Medicina Preventiva y del Trabajo y el eje de Sena Mentalmente Saludable, así como los requisitos requeridos en articulación con los demás sistemas de gestión de la entidad. f. Realizar el análisis de los accidentes de trabajo que se lleguen a presentar, así mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones y su caracterización y medición estadística. g. Apoyar los procesos de elección de COPASST, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia, y gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités. h. Mantener actualizada la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, así como los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, con el fin de archivar los activos documentales acorde a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental. i. Actualizar y documentar el Plan de Emergencias del Cauca y gestionar la logística para la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias. j. Realizar el seguimiento mensual al programa de capacitación establecido, así como el programa de promoción y prevención acordado con la ARL, e informar al grupo de Seguridad y Salud en el trabajo sus resultados y los casos de incumplimiento que puedan presentarse. k. Implementar de manera obligatoria las recomendaciones y lineamientos dados por la Dirección General, para garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. l. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo para el despacho regional y sus centros de formación (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados y consolidados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso. m. Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la Tabla de Retención Documental que expida la Dirección General. n. Articular con el personal de apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI de los centros de formación, la actualización permanente de los reportes, informes, registro y planes de acción, que resulten de las Auditorias, revisión por la dirección, rendición de cuentas y demás informes solicitados por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y entes de control. o. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y demás

requeridas para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos emitidos por la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo. p. Informar mensualmente a la coordinación de talento humano de la Regional Cauca. y director o subdirectores de la regional Cauca, el desarrollo y avance del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus indicadores, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral con sus respectivas investigaciones. q. Apoyo en las actividades que se desprendan de los relacionamientos, inspecciones y/o actuaciones administrativas adelantadas por los organismos de inspección y vigilancia de la regional Cauca. r. Realizar el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la regional Cauca y sus centros de formación, vinculando el cumplimiento de las acciones a las actividades del plan anual de trabajo. s. Realizar las inspecciones planeadas en articulación con el copasst y los demás sistemas de gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA. t. Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas, plan estratégico de seguridad vial y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en su plan de trabajo. u. Realizar los ajustes, y seguimiento a la implementación; logística y cumplimiento de los protocolos para la mitigación de afectaciones por riesgo biológico, de la Regional Cauca. v. Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General. w. Apoyar el desarrollo de las auditorías internas y externas en la regional Cauca, y, llevar a cabo el desarrollo de auditoria en caso de ser seleccionado como auditor interno acorde a los lineamientos emitidos por la dirección de planeación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en Secop II mediante el cual reporta toda su información. a los 15 días de abril de 2024.

Edward Enrique Vargas Vivas
Director (E) Regional Cauca

Proyecto: Víctor Hugo Cáceres Hernandez
Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo mixto
Reviso: Diana Milena Herrera
Cargo: Coordinador - Grupo mixto

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

NIT: 891580016-8

CERTIFICACION: 4.8-2024-005

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán (Cauca), ha suscrito con la Gobernación del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2119 – 30/06/2023

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ORIENTAR A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLARES Y APOYAR EN LA CONFORMACIÓN DE LOS COMITÉS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2022003190102

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Orientar a los establecimientos educativos en el proceso de la formulación o actualización de los planes escolares para la gestión del riesgo de acuerdo al decreto 2157 de 2017 y circular 019 de 2022 MEN, de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato.
2. Acompañar permanentemente el proceso de conocimiento del riesgo, el proceso de reducción del riesgo y el proceso de manejo del desastre a los establecimientos educativos de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato.
3. Entregar listados de asistencia de las visitas realizadas a cada institución educativa focalizada, de conformidad con la distribución que el supervisor realice.
4. Entregar el acta de conformación de comité de emergencias de las instituciones educativas focalizadas para el proyecto, de conformidad con la asignación que realice el supervisor del contrato.
5. Entregar digitalizado el plan de gestión integral de riesgo escolar PEGIRE de las instituciones educativas conforme la orientación que realice el supervisor del contrato en relación con los componentes y sus respectivos anexos, y normativa aplicable.
6. Acompañar en las labores o actividades que requiera la Entidad, en cumplimiento del objeto contractual.

7: Manejar diferentes herramientas ofimáticas requeridas para el cumplimiento de sus funciones.
8. Participar activamente y propender por el desarrollo en las reuniones convocadas.
9. Presentar la ruta de intervención que se llevará a cabo en la ejecución del contrato (cronograma, plan de trabajo formatos a emplear, bitácora).
10. Presentar Informe de avances de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.
11.Establecer y documentar una ruta de capacitación que incluya la sensibilización, formación, atención y acompañamiento en los establecimientos educativos de conformidad con la asignación realizada por el supervisor.
12. Realizar procesos de seguimiento y monitoreo de las actividades en cumplimiento del objeto contractual, realizando los ajustes pertinentes en el momento indicado por el supervisor del contrato, con sus respectivos informes.
13. Apoyar en la conformación de comités escolares de gestión del riesgo, convocando y orientando a las diferentes instancias de la comunidad educativa, de conformidad con la asignación de los establecimientos educativos realizada por el supervisor del contrato.
14. Consolidar los planes escolares de gestión de riesgos en coordinación con la comunidad educativa, y de conformidad con la asignación realizada por el supervisor del contrato de los establecimientos educativos.
15. Brindar apoyo en la conformación de las Brigadas de Emergencias escolares, que permitan el conocimiento de los escenarios de riesgo que afectan el derecho a la educación, de conformidad con la asignación realizada por el supervisor del contrato de los establecimientos educativos.

FECHA DE INICIO: 10/07/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 26/12/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI ------- NO X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO-

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ----- NO X

La presente se expide a solicitud del interesado y para constancia se firma en Popayán, a los (31) días del mes de Diciembre de 2023.

DELLY DELGADO VELASCO
Profesional Especializado Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Proyectó: Juan Camilo Calambas Soto – Contratista SEDC

Popayan, 13-01-2015
Radicación: 20151800002821

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA, SE PERMITE

C E R T I F I C A R

Que: LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía número 10.292.132 suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 20121800007707 de 04-10-2012

VALOR $ 51.000.000

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

OBJETO.- servicios brindando asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento al programa de gestión del riesgo escolar en las 41 instituciones educativas del Municipio de Popayán.

CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo en la conformación en las Instituciones Educativas de la estructura orgánica de Brigadistas escolares de gestión del riesgo	BRIGADAS	41
Siete (7) talleres de capacitación y asistencia técnica – Programa de Gestión Escolar del Riesgo (intensidad 24 horas)	TALLERES	7
Apoyo a la conformación del documento consolidado de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	PLANES	41
Asistencia técnica para el desarrollo del Seminario graduación y coordinación interinstitucional en Gestión Escolar del Riesgo (6 horas)	SEMINARIO	1

Además deberá: a).-Acompañar permanentemente la ejecución del objeto contractual; b) Desarrollar las actividades tendientes a la ejecución del objeto contractual; c) Presentar el informe mensual de la ejecución de actividades realizadas en ese periodo de tiempo y demás informes que defina el interventor; d) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del servicio; e) Mantener un archivo debidamente organizado y de fácil consulta, todo de conformidad

Progreso para Popayán POPAYAN

con la Ley 594 de 2000; f) Cumplir las recomendaciones que se realicen para mejorar el Sistema Integrado de Gestión MECI-Calidad del Municipio, en lo que tenga que ver con la ejecución del objeto contractual.

ADICIONAL AL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No** 20121800007707 **de** 28/02/13

PLAZO: DOS (2) MESES

OBJETO.- servicios brindando asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento al programa de gestión del riesgo escolar en las 41 instituciones educativas del *Municipio de Popayán*

certificación o constancia se firma en Popayán, 13-01-2015

JESÚS ALBERTO PEÑA RIVERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: JUAN CARLOS CAJIAO ORTEGA
Revisó: Jesús Alberto Peña Rivera

Popayan, 13-01-2015
Radicación: 20151800002821

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA
DEL MUNICIPIO DE POPAYAN

DE CONFORMIDAD CON LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN LA DEPENDENCIA, SE PERMITE

C E R T I F I C A R

Que: LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía número 10.292.132 suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 20121800007707 de 04-10-2012

VALOR $ 51.000.000

PLAZO: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

OBJETO.- servicios brindando asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento al programa de gestión del riesgo escolar en las 41 instituciones educativas del Municipio de Popayán.

CONTRATISTA se compromete a realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Apoyo en la conformación en las Instituciones Educativas de la estructura orgánica de Brigadistas escolares de gestión del riesgo	BRIGADAS	41
Siete (7) talleres de capacitación y asistencia técnica – Programa de Gestión Escolar del Riesgo (intensidad 24 horas)	TALLERES	7
Apoyo a la conformación del documento consolidado de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	PLANES	41
Asistencia técnica para el desarrollo del Seminario graduación y coordinación interinstitucional en Gestión Escolar del Riesgo (6 horas)	SEMINARIO	1

Además deberá: a).-Acompañar permanentemente la ejecución del objeto contractual; b) Desarrollar las actividades tendientes a la ejecución del objeto contractual; c) Presentar el informe mensual de la ejecución de actividades realizadas en ese periodo de tiempo y demás informes que defina el interventor; d) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación en razón del servicio; e) Mantener un archivo debidamente organizado y de fácil consulta, todo de conformidad

Progreso para Popayán | POPAYAN

con la Ley 594 de 2000; f) Cumplir las recomendaciones que se realicen para mejorar el Sistema Integrado de Gestión MECI-Calidad del Municipio, en lo que tenga que ver con la ejecución del objeto contractual.

ADICIONAL AL **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No** 20121800007707 **de** 28/02/13

PLAZO: DOS (2) MESES

OBJETO.- servicios brindando asistencia técnica y capacitación para el fortalecimiento al programa de gestión del riesgo escolar en las 41 instituciones educativas del *Municipio de Popayán*

certificación o constancia se firma en Popayán, 13-01-2015

JESÚS ALBERTO PEÑA RIVERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: JUAN CARLOS CAICEDO ORTEGA
Revisó: Jesús Alberto Peña Rivera

INPEC

84104-DIRES-SUSEC-GUPER

Funza – Cundinamarca, 7 de mayo de 2025

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT. No. 832001871-1

C E RT I F I C A:

Que el Señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán (Cauca), celebró con este Centro Docente los contratos de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Popayán, así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Fecha final	Duración	Valor
041/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares CC 4to. Contingente 2018	10 enero 2019	15 febrero 2019	40 horas	1.707.240
112/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2019	21 febrero 2019	6 mayo 2019	40 horas	1.765.280
214/2019	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 2do. Contingente 2019	1 julio 2019	10 agosto 2019	80 horas	3.530.560
247/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares CC 2do. Contingente 2019	2 julio 2019	10 agosto 2019	80 horas	3.530.560
317/2019	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 3er. Contingente 2019	20 agosto 2019	8 noviembre 2019	80 horas	3.530.560
024/2020	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 4to. Contingente 2019	13 enero 2020	12 febrero 2020	80 horas	3.647.040
063/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2021	12 febrero 2021	24 abril 2021	80 horas	3.788.240

INPEC

204/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 2do. Contingente 2021	26 mayo 2021	31 julio 2021	80 horas	3.788.240
271/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2021	31 mayo 2021	25 junio 2021	80 horas	3.788.240
402/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 3er. Contingente 2021	18 octubre 2021	20 noviembre 2021	80 horas	3.788.240
049/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 4to. Contingente 2021	11 enero 2022	12 febrero 2022	80 horas	3.893.360
203/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2022	4 abril 2022	7 mayo 2022	80 horas	3.893.360
329/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 2do. Contingente 2022	30 junio 2022	3 agosto 2022	80 horas	3.893.360
501/2022	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 3er. Contingente 2022	18 octubre 2022	21 noviembre 2022	80 horas	3.893.360
255/2023	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2023	2 mayo 2023	26 mayo 2023	80 horas	4.080.000
360/2023	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 2do. Contingente 2023	12 julio 2023	16 agosto 2023	80 horas	4.080.000
476/2023	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 3er. Contingente 2023	9 octubre 2023	11 noviembre 2023	80 horas	4.080.000
001/2024	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 4to. Contingente 2023	16 enero 2024	2 marzo 2024	80 horas	4.080.000
194/2024	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2024	2 mayo 2024	1 junio 2024	120 horas	6.120.000
390/2024	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2024	1 agosto 2024	31 agosto 2024	80 horas	4.080.000

INPEC

482/2024	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 3er. Contingente 2024	21 octubre 2024	26 noviembre 2024	80 horas	4.080.000
023/2025	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 4to. Contingente 2024	14 enero 2025	1 marzo 2025	80 horas	4.288.080
204/2025	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares CC 1er. Contingente 2025	28 abril 2025	30 mayo 2025	120 horas	6.432.120

Cordialmente,

DR. RICARDO ENRIQUE GÓMEZ BARÓN

Revisado por: Dr. Ricardo Enrique Gómez Barón – Coordinador GUPER
Elaborado por: Yolanda Suárez Corredor – Técnico Administrativo GUPER
Fecha elaboración: 7/05(2025
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2025

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado**(a) con cédula de ciudadanía No. **10.292.132** celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : **CO1.PCCNTR.4508090 del 28 de enero de 2023**

Objeto : **Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en los programas de titulada regular, del centro de comercio y servicio del SENA Regional Cauca, perteneciente al área o red de conocimiento: Salud y Servicios Personales, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.**

Plazo de ejecución : **Desde 30/01/2024 hasta el 31/12/2023**

Fecha de Inicio de Ejecución : **30/01/2023**

Fecha de Terminación de Contrato: 31/12/2023

Término de Ejecución : **11 (once) meses y 1 (un) días.**

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de **($43.103.333)** cuarenta y tres millones ciento tres mil trescientos treinta y tres m/cte.

Obligaciones específicas del contratista: 1. Ingresar información propia del proceso de gestión de los recursos financieros en los aplicativos empleados por la entidad a través de los módulos empleados en la ejecución de este**. 2.** Apoyar la coordinación administrativa y financiera en la ejecución de las herramientas de control diseñadas e implementadas para los diferentes procedimientos y actividades que se requiera. **3**. Presentar los informes propios del proceso de gestión de los recursos financieros cargo del grupo de apoyo administrativo y financiero de la Regional Cauca, específicamente aquellos relacionados con la ejecución de actividades inherentes al contrato. **4.** Apoyar al Centro de formación en el análisis financiera de los procesos de

contratación de Bienes y servicios a los que hubiera lugar. **5**. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en Secop II mediante el cual reporta toda su información. a los 15 días de abril de 2024.

Harol Armando Rosero Salazar
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO
Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA.

Proyecto: Víctor Cáceres Víctor Hugo Cáceres Hernández
Cargo: apoyo administrativo - grupo mixto
Reviso: Diana Herrera
Cargo: Coordinador Grupo Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3856341 del 01 de agosto de 2022**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor bajo la modalidad de prestación de servicios personales, impartiendo formación profesional integral a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, pertenecientes al área o red de conocimiento: GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD SEGUIMIENTOS – RED: SALUD Y SERVICIOS PERSONALES, según las necesidades del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
Plazo:	Desde 04-08-2022 Hasta 21-12-2022
Inicio de Ejecución:	04-08-2022
Término de ejecución:	Cuatro (4) Meses y (17) diecisiete días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Diecisiete millones seiscientos veintisiete mil trescientos treinta y tres pesos ($17.627.333) mcte.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 27 días del mes de octubre de 2022.

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Natalia Sánchez
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Rigoberto Noguera Cabán,
Coordinador (E) - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificación No. 042

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que El (La) señor (a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **10292132 de Popayan-Cauca**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: **CO1.PCCNTR.3297372 del 19 de enero de 2022**
Objeto	: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR CONTRATISTA, IMPARTIENDO FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL PRESENCIAL, A DISTANCIA Y VIRTUAL; EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN NIVEL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA, DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL, PERTENECIENTES A LA RED (O REDES) DE CONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LOS PROGRAMAS REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO, EN EL O LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA DONDE SE LE ASIGNE POR LA ENTIDAD CONTRATANTE.
Plazo	**:** Del 01 de febrero de 2022 hasta el 01 de agosto de 2022
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2022
Termino de ejecución	: seis (6) meses

Obligaciones Especificas : 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo a las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtenerla correcta realización del objeto del contrato 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativodispuestoporlaEntidad.6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera.8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensiónyriesgosaquehayaalugar.9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARÁGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites. pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DEBIENESYRECURSOSYRECURSOSDELAENTIDAD.10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de

bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido.11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis delsectorrequeridos.12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites precontractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/ocoordinaciones.15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académicaestablecida.16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de TeleinformáticayProducciónIndustrial.18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENAencualquierpartedelPaís.23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposicionesaplicables.24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y

tecnológicos de la entidad.25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir Con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo con las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el aporte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz.30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de losaprendices.31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios delainstitución.32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran.33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso de que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha determinación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido enelcontrato.34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual)35. Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario.36. Atender y

adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada porelCOVID-19.37. Realizar Seguimiento Etapa Productiva a los aprendices en formación titulada de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación Académica del CentrodeFormación.38. Realizar actividades de Investigación aplicada, desarrollo tecnológico, e innovación de conformidad con la asignación realizada por la Coordinación AcadémicadelentrodeFormación.39. Realizar actividades de desarrollo curricular de conformidad con el procedimiento de la formaciónrofesionalintegraldelENA40. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Valor del contrato

: El valor pagado al contratista para todos los efectos legales y fiscales hasta la fecha 01 de agosto de 2022 fue la suma de ($23.160.000) VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.

Se expide a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ

Sergio Fabricio López Muñoz
Subdirector (E) Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Revisó: Ariel Pabón
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros
Proyecto: Yamilar Garzon -
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo intercentros

Certificación No. 1001

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado con cédula de ciudadanía No. **10.292.132** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: 2202709 del 31 de enero de 2021
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de (SALUD OCUPACIONAL) impartiendo Formación Profesional Integral, en alternancia, para los programas REGULAR del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante
Plazo	: 01 de febrero de 2021 hasta el 17 de diciembre de 2021
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2021
Término de ejecución	: Nueve (9) meses y tres (3) días
Adición 1	: Se pactó por un periodo de cuarenta y cuatro (44) días
Término final de ejecución	: Diez (10) meses y diecisiete (17) días
Obligaciones Específicas	: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. Ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o

actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la Entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que le fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de

relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El Instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato; constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 34. Cumplir la ejecución

Certificación No. 1001

de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para Instructores que orienten formación virtual). 35.Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario. 36. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19. 37. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Valor contrato : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y nueve millones seiscientos ochenta y tres mil ciento diecisiete pesos M/cte. ($39.683.117); cuya mensualidad vencida se pactó en la suma de Tres millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos M/cte. ($3.755.500).

Esta constancia se expide en Popayán a los 24 días del mes de noviembre de 2021, a solicitud de la persona interesada, registrado en el sistema On Base del SENA.

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial

Proyectó: Anyi Vanessa Salamanca Ijaji
Cargo: Apoyo Administrativo y Financiero Intercentros

Revisó: Sergio Fabricio López Muñoz
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros

Certificación No. 467

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.292.132** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: CO1.PCCNTR.1306011 del 24 de enero de 2020
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de promover impartiendo formación profesional integral en el programa de acciones regulares del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los municipios del departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante
Plazo	: Desde el 27 de enero de 2020 hasta el 16 de diciembre de 2020
Inicio de Ejecución	: 27 de enero de 2020
Término de ejecución	: Nueve (9) meses y catorce (14) días
Adición 1	: Se pactó por un periodo de treinta y cinco (35) días
Término de ejecución	: Diez (10) meses y diecinueve (19) días

Esta constancia se expide en Popayán a los 20 días del mes de noviembre 2020, a solicitud del interesado, registrada en el sistema On Base del SENA.

Cualquier requerimiento para verificación de datos o corroborar la información, comunicarse con el servidor César Rodrigo Fernández crfernandez@sena.edu.co o al PBX: 8245906 Ext-22224.

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial

Proyectó: Rodrigo Fernández
Cargo: Apoyo Administrativo Grupo Intercentros

Revisó: Ariel Pabón
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros (E.)

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

Funza – Cundinamarca, 27 de enero de 2020

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT 800215546-5

CERTIFICA:

Que el Señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Popayán, así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
041/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 4to Contingente 2018	10 enero 2019	40 horas	$ 1.707.240
112/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 1er Contingente 2019	21 febrero 2019	40 horas	$ 1.765.280
214/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2019	1 julio 2019	80 horas	$ 3.530.560
247/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2019	2 julio 2019	80 horas	$ 3.530.560
317/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 3er Contingente 2019	20 agosto 2019	80 horas	$ 3.530.560
024/2020	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 4to. Contingente 2019	13 enero 2020	80 horas	$ 3.647.040

Cordialmente,

CR. (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER

Proyectó y elaboró: Yolanda Suárez
Revisó: T.E. Jairo Jarla González Rivera
Fecha elaboración: 27/01/2020
C:\Documents and Settings\PERSONAL02\Mis documentos\CERTIFICACIONES 2020

Escuela Penitenciaria Nacional
Km 3 vía occ. Funza
personal.escuela@inpec.gov.co
Teléfono 2347474 Ext. 420

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 07-02-2011 Hasta 08-04-2011
Inicio de Ejecución:	07-02-2011
Término de ejecución:	Dos (2) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cinco millones cinto treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($5.132.544)

Número y Fecha Del Contrato:	**20113195 del 16 de mayo de 2011**
Objeto:	Impartir formación complementaria, titulada regular y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el centro
Plazo:	Desde el 16-05-2011 Hasta 30-06-2011
Inicio de Ejecución:	16-05-2011
Término de ejecución:	Un (1) Meses y (15) quince días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones trecientos ochenta mil novecientos setenta pesos ($3.380.970)

Scanned by CamScanner

Número y Fecha Del Contrato:	**20123004 del 20 de enero de 2012**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 25-01-2012 Hasta 04-07-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses y (9) nueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($10.666.667)
Número y Fecha Del Contrato:	**20123256 del 16 de julio de 2012**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el Reglamento del Aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el Centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de Aprendizaje por proyectos.
Plazo:	Desde el 16-07-2012 Hasta 15-12-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones novecientos sesenta mil pesos ($14.960.000)
Número y Fecha Del Contrato:	**114 del 22 de enero de 2013**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 22-01-2013 Hasta 15-12-2013
Inicio de Ejecución:	22-01-2013

Scanned by CamScanner

Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos ($33.283.008)
Número y Fecha Del Contrato:	**140 del 20 de enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Plazo:	Desde el 20-01-2014 Hasta 13-05-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014
Término de ejecución:	Tres (3) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($9.450.000)
Número y Fecha Del Contrato:	**1019 del 05 de septiembre del 2014**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para: orientar formación profesional integral, titulada regular o complementaria presencial en el área de primeros auxilios, soporte vital básico y atención pre hospitalaria y además actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia.
Plazo:	Desde el 08-09-2014 Hasta 12-12-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014
Término de ejecución:	Tres (3) Meses y (5) cinco días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones tres mil trecientos treinta y tres pesos ($8.003.333)
Número y Fecha Del Contrato:	**159 del 20 de enero de 2015**

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO SC CER339681

Certificado No GP-CER339688

Scanned by CamScanner

Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Salud - APH, Primeros auxilios.
Plazo:	Desde el 21-01-2015 Hasta 10-12-2015
Inicio de Ejecución:	21-01-2015
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (29) veintinueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos ($27.836.266)
Número y Fecha Del Contrato:	**315 del 27 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas Institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.. AREA: COMPLEMENTARIA ATENCION HOSPITALARIA.
Plazo:	Desde el 28-01-2016 Hasta 21-12-2016
Inicio de Ejecución:	28-01-2016
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos cinco mil pesos ($28.405.000)
Número y Fecha Del Contrato:	**440 del 01 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: APH, Primeros auxilios.
Plazo:	Desde el 02-02-2017 Hasta 19-12-2017
Inicio de Ejecución:	02-02-2017
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (17) diecisiete días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones setecientos diez mil pesos ($28.710.000)

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339682

Scanned by CamScanner

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes diciembre de 2017.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola
Revisó: Milton D.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CAUCA-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
www.sena.edu.co – Teléfono 8220122-8240390 ext 22009

Scanned by CamScanner

CAUCA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado con la cédula No. 10.292.132 suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes Contratos de Prestación de Servicios personales, regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No de Contrato:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Fecha de Inicio:	07 de febrero de 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de un mes y quince días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y cuatro mil pesos ($3.447.234)
Adición al Contrato N°:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Fecha de Inicio:	07 de febrero de 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de quince días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de un millón seiscientos ochenta y cinco mil trescientos diez pesos ($1.685.310)



CAUCA

No de Contrato:	**20113195 del 16 de mayo de 2011**
Objeto:	Impartir formación complementaria, titulada regular y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el centro
Fecha de Inicio:	16 de mayo del 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de un mes quince días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de tres millones trecientos ochenta mil novecientos setenta pesos ($3.380.970)
No de Contrato:	**20113090 del 20 de octubre de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el Centro
Fecha de Inicio:	20 de octubre del 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de un mes veintisiete días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos ($2.141.663)
No de Contrato:	**20123004 del 20 de enero de 2012**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Fecha de Inicio:	25 de Enero del 2012
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de cinco meses nueve días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($10.666.667)

CAUCA

No de Contrato:	**20123256 del 16 de Julio de 2012**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el Reglamento del Aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el Centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de Aprendizaje por proyectos.
Fecha de Inicio:	16 de julio del 2012
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de cinco meses nueve días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de catorce millones novecientos sesenta mil pesos ($14.960.000)
No de Contrato:	**114 del 22 de Enero de 2013**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Fecha de Inicio:	22 de Enero del 2013
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de diez meses veinticuatro días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos ($33.283.008)
No de Contrato:	**140 del 20 de Enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Fecha de Inicio:	20 de Enero del 2014



CAUCA

Término de Ejecución:	El término del contrato fue de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de seis millones trescientos mil pesos ($6.300.000)
Adición 1 al Contrato N°:	**140 del 20 de Enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Fecha de Inicio:	13 de marzo del 2014
Término de Ejecución:	El término del contrato fue un mes, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de tres millones ciento cincuenta mil pesos ($3.150.000)
Adición 2 al Contrato N°:	**140 del 20 de Enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Fecha de Inicio:	11 de Abril del 2014
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de ocho días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
No de Contrato:	**1019 del 05 de septiembre del 2014**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para: orientar formación profesional integral, titulada regular o complementaria presencial en el área de primeros auxilios, soporte vital básico y atención pre hospitalaria y además actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los

CAUCA

	diferentes municipios del departamento del cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia.
Fecha de Inicio:	08 de septiembre del 2014
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de tres meses y cinco días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de ocho millones tres mil trecientos treinta y tres pesos ($8.003.333)
No de Contrato:	**159 del 20 de enero de 2015**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Salud - APH, Primeros auxilios.
Fecha de Inicio:	21 de enero de 2015
Término de Ejecución:	El término del contrato es de diez meses veintiocho días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2015
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de veintisiete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos ($27.836.266)

De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Popayán, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el On-base del SENA el, 03 de agosto de 2015.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

CAUCA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS

CERTIFICA:

Que **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** Identificado con la cédula No. 10.292.132 suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA los siguientes Contratos de Prestación de Servicios personales, regulado por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No de Contrato:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Fecha de Inicio:	07 de febrero de 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de un mes y quince días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos treinta y cuatro mil pesos ($3.447.234)
Adición al Contrato N°:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Fecha de Inicio:	07 de febrero de 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de quince días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de un millón seiscientos ochenta y cinco mil trescientos diez pesos ($1.685.310)
No de Contrato:	**20113195 del 16 de mayo de 2011**

CAUCA

Objeto:	Impartir formación complementaria, titulada regular y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el centro
Fecha de Inicio:	16 de mayo del 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de un mes quince días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de tres millones trecientos ochenta mil novecientos setenta pesos ($3.380.970)
No de Contrato:	**20113090 del 20 de octubre de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el Centro
Fecha de Inicio:	20 de octubre del 2011
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de un mes veintisiete días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2011
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos ($2.141.663)
No de Contrato:	**20123004 del 20 de enero de 2012**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Fecha de Inicio:	25 de Enero del 2012
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de cinco meses nueve días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($10.666.667)
No de Contrato:	**20123256 del 16 de Julio de 2012**

CAUCA

Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el Reglamento del Aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el Centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de Aprendizaje por proyectos.
Fecha de Inicio:	16 de julio del 2012
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de cinco meses nueve días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de catorce millones novecientos sesenta mil pesos ($14.960.000)
No de Contrato:	**114 del 22 de Enero de 2013**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Fecha de Inicio:	22 de Enero del 2013
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de diez meses veinticuatro días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2012
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos ($33.283.008)
No de Contrato:	**140 del 20 de Enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Fecha de Inicio:	20 de Enero del 2014

Término de Ejecución:	El término del contrato fue de dos meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de seis millones trescientos mil pesos ($6.300.000)
Adición al Contrato N°:	**140 del 20 de Enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Fecha de Inicio:	13 de marzo del 2014
Término de Ejecución:	El término del contrato fue un mes, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de tres millones ciento cincuenta mil pesos ($3.150.000)
Adición al Contrato N°:	**140 del 20 de Enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Fecha de Inicio:	11 de Abril del 2014
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de ocho días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
No de Contrato:	**1019 del 05 de septiembre del 2014**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para: orientar formación profesional integral, titulada regular o complementaria presencial en el área de primeros auxilios, soporte vital básico y atención pre hospitalaria y además actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los

CAUCA

	diferentes municipios del departamento del cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia.
Fecha de Inicio:	08 de septiembre del 2014
Término de Ejecución:	El término del contrato fue de tres meses y cinco días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, sin exceder del 31 de diciembre de 2014
Valor del Contrato:	el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de ocho millones tres mil trecientos treinta y tres pesos ($8.003.333)

De conformidad con las certificaciones emitidas por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide en la ciudad de Popayán, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el On-base del SENA el, 01 de octubre de 2014.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS

Vobo
Revisó Milton Díaz 22017
Elaboró Paola Tenorio

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 07-02-2011 Hasta 08-04-2011
Inicio de Ejecución:	07-02-2011
Término de ejecución:	Dos (2) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cinco millones cinto treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($5.132.544)

Número y Fecha Del Contrato:	**20113195 del 16 de mayo de 2011**
Objeto:	Impartir formación complementaria, titulada regular y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el centro
Plazo:	Desde el 16-05-2011 Hasta 30-06-2011
Inicio de Ejecución:	16-05-2011
Término de ejecución:	Un (1) Meses y (15) quince días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones trecientos ochenta mil novecientos setenta pesos ($3.380.970)

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
REGIONAL CAUCA-CENTRO DE COMERCIO Y SERVICOS
www.sena.edu.co – Teléfono 8220122-8240390 ext 22009

Número y Fecha Del Contrato:	**20113390 del 20 de octubre de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 20-10-2011 Hasta 10-12-2011
Inicio de Ejecución:	20-10-2011
Término de ejecución:	Un (1) Meses y (20) veinte días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos ($2.141.663)
Número y Fecha Del Contrato:	**20123004 del 20 de enero de 2012**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 25-01-2012 Hasta 04-07-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses y (9) nueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($10.666.667) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**20123256 del 16 de julio de 2012**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el Reglamento del Aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el Centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de Aprendizaje por proyectos.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Plazo:	Desde el 16-07-2012 Hasta 15-12-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones novecientos sesenta mil pesos ($14.960.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**114 del 22 de enero de 2013**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 22-01-2013 Hasta 15-12-2013
Inicio de Ejecución:	22-01-2013
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos ($33.283.008) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha Del Contrato:	**140 del 20 de enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Plazo:	Desde el 20-01-2014 Hasta 13-05-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014
Término de ejecución:	Tres (3) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($9.450.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**1019 del 05 de septiembre del 2014**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para: orientar formación profesional integral, titulada regular o complementaria presencial en el área de primeros auxilios, soporte vital básico y atención pre hospitalaria y además actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia.
Plazo:	Desde el 08-09-2014 Hasta 12-12-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014
Término de ejecución:	Tres (3) Meses y (5) cinco días

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER338688

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones tres mil trecientos treinta y tres pesos ($8.003.333)

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Número y Fecha Del Contrato: **159 del 20 de enero de 2015**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Salud - APH, Primeros auxilios.

Plazo: Desde el 21-01-2015 Hasta 10-12-2015

Inicio de Ejecución: 21-01-2015

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (29) veintinueve días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos ($27.836.266)

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Número y Fecha Del Contrato: **315 del 27 de enero de 2016**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.. AREA: COMPLEMENTARIA ATENCION HOSPITALARIA.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Plazo:	Desde el 28-01-2016 Hasta 21-12-2016
Inicio de Ejecución:	28-01-2016
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos cinco mil pesos ($28.405.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**440 del 01 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: APH, Primeros auxilios.
Plazo:	Desde el 02-02-2017 Hasta 19-12-2017
Inicio de Ejecución:	02-02-2017
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (17) diecisiete dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones setecientos diez mil pesos ($28.710.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**284 del 22 de enero de 2018**

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el programa de TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y servicios personales, Apoyo a centro de simulación de salud y formación titulada y/o complementaria.
Plazo:	Desde el 23-01-2018 Hasta 31-08-2018
Inicio de Ejecución:	23-01-2018
Término de ejecución:	Siete (7) Meses y (8) Ocho días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintidós millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos treinta pesos ($22.331.430) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 25 días del mes de mayo de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola
Revisó: Milton D.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339668

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios en el Centro de Comercio y Servicios a través de los contratos de prestación de servicios:

Contrato 114 del 22 de enero de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2016.
Contrato 140 del 20 de enero de 2014 hasta el 13 de mayo de 2014.
Contrato 1019 desde el 5 de septiembre de 2014 – hasta el 12 de diciembre de 2014.
Contrato 315 del 27 de enero de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016.
Contrato 440 del 1 de febrero de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017.

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

- Apoyar al equipo formulador, así como la posterior ejecución e implementación del proyecto de modernización de ambientes por bolsa concursable, con el proyecto "Centro de simulación para el desarrollo de procesos formativos en salud para el sur occidente colombiano", implementado en el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca en el año 2013 y 2014.
- Apoyar las jornadas de diseños curriculares de los programas de la red de salud y Representar al Centro de Formación ante la Red Institucional de Salud.
- Apoyar la construcción de fichas técnicas y necesidades, el control de uso, operación, mantenimiento de los equipos y del ambiente de simulación en salud del centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista en los años 2014, 20015, 2016 y 2017.

- Apoyar la formulación, ejecución e implementación del proyecto de mejoramiento de servicios tecnológicos del centro de simulación en salud, del centro de comercio y servicios regional Cauca, a través del sistema de investigación y desarrollo tecnológico e innovación SENNOVA en el año 2015.

La presente certificación se expide en Popayán, a solicitud de la interesada, a los veintinueve (28) días del mes de Diciembre de 2017.

Edward Enrique Vargas Vivas
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Luz Dari Salazar

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 07-02-2011 Hasta 08-04-2011
Inicio de Ejecución:	07-02-2011
Término de ejecución:	Dos (2) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cinco millones cinto treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($5.132.544)

Número y Fecha Del Contrato:	**20113195 del 16 de mayo de 2011**
Objeto:	Impartir formación complementaria, titulada regular y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el centro
Plazo:	Desde el 16-05-2011 Hasta 30-06-2011
Inicio de Ejecución:	16-05-2011
Término de ejecución:	Un (1) Meses y (15) quince días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones trecientos ochenta mil novecientos setenta pesos ($3.380.970)

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha Del Contrato:	**20113390 del 20 de octubre de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 20-10-2011 Hasta 10-12-2011
Inicio de Ejecución:	20-10-2011
Término de ejecución:	Un (1) Meses y (20) veinte días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos ($2.141.663)
Número y Fecha Del Contrato:	**20123004 del 20 de enero de 2012**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 25-01-2012 Hasta 04-07-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses y (9) nueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($10.666.667)
	Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:
	Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**20123256 del 16 de julio de 2012**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el Reglamento del Aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el Centro, en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de Aprendizaje por proyectos.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Plazo:	Desde el 16-07-2012 Hasta 15-12-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones novecientos sesenta mil pesos ($14.960.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**114 del 22 de enero de 2013**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 22-01-2013 Hasta 15-12-2013
Inicio de Ejecución:	22-01-2013
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos ($33.283.008) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Número y Fecha Del Contrato:	**140 del 20 de enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Plazo:	Desde el 20-01-2014 Hasta 13-05-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014
Término de ejecución:	Tres (3) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($9.450.000)
	Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:
	Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**1019 del 05 de septiembre del 2014**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para: orientar formación profesional integral, titulada regular o complementaria presencial en el área de primeros auxilios, soporte vital básico y atención pre hospitalaria y además actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia.
Plazo:	Desde el 08-09-2014 Hasta 12-12-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014
Término de ejecución:	Tres (3) Meses y (5) cinco días

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER338688

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones tres mil trecientos treinta y tres pesos ($8.003.333)
	Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:
	Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**159 del 20 de enero de 2015**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Salud - APH, Primeros auxilios.
Plazo:	Desde el 21-01-2015 Hasta 10-12-2015
Inicio de Ejecución:	21-01-2015
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (29) veintinueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos ($27.836.266)
	Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:
	Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**315 del 27 de enero de 2016**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.. AREA: COMPLEMENTARIA ATENCION HOSPITALARIA.

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339698

Plazo:	Desde el 28-01-2016 Hasta 21-12-2016
Inicio de Ejecución:	28-01-2016
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos cinco mil pesos ($28.405.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**440 del 01 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: APH, Primeros auxilios.
Plazo:	Desde el 02-02-2017 Hasta 19-12-2017
Inicio de Ejecución:	02-02-2017
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (17) diecisiete días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones setecientos diez mil pesos ($28.710.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**284 del 22 de enero de 2018**

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el programa de TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y servicios personales, Apoyo a centro de simulación de salud y formación titulada y/o complementaria.
Plazo:	Desde el 23-01-2018 Hasta 31-08-2018
Inicio de Ejecución:	23-01-2018
Término de ejecución:	Siete (7) Meses y (8) Ocho días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintidós millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos treinta pesos ($22.331.430)
	Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:
	Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 25 días del mes de mayo de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola
Revisó: Milton D.

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA
REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios en el Centro de Comercio y Servicios a través de los contratos de prestación de servicios:

Contrato 114 del 22 de enero de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2016.
Contrato 140 del 20 de enero de 2014 hasta el 13 de mayo de 2014.
Contrato 1019 desde el 5 de septiembre de 2014 – hasta el 12 de diciembre de 2014.
Contrato 315 del 27 de enero de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016.
Contrato 440 del 1 de febrero de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017.

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

- Apoyar al equipo formulador, así como la posterior ejecución e implementación del proyecto de modernización de ambientes por bolsa concursable, con el proyecto "Centro de simulación para el desarrollo de procesos formativos en salud para el sur occidente colombiano", implementado en el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca en el año 2013 y 2014.
- Apoyar las jornadas de diseños curriculares de los programas de la red de salud y Representar al Centro de Formación ante la Red Institucional de Salud.
- Apoyar la construcción de fichas técnicas y necesidades, el control de uso, operación, mantenimiento de los equipos y del ambiente de simulación en salud del centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista en los años 2014, 20015, 2016 y 2017.

- Apoyar la formulación, ejecución e implementación del proyecto de mejoramiento de servicios tecnológicos del centro de simulación en salud, del centro de comercio y servicios regional Cauca, a través del sistema de investigación y desarrollo tecnológico e innovación SENNOVA en el año 2015.

La presente certificación se expide en Popayán, a solicitud de la interesada, a los veintinueve (28) días del mes de Diciembre de 2017.

Edward Enrique Vargas Vivas
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Luz Dari Salazar

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA
REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios en el Centro de Comercio y Servicios a través de los contratos de prestación de servicios:

Contrato 114 del 22 de enero de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2016.
Contrato 140 del 20 de enero de 2014 hasta el 13 de mayo de 2014.
Contrato 1019 desde el 5 de septiembre de 2014 – hasta el 12 de diciembre de 2014.
Contrato 315 del 27 de enero de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016.
Contrato 440 del 1 de febrero de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017.

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

- Apoyar al equipo formulador, así como la posterior ejecución e implementación del proyecto de modernización de ambientes por bolsa concursable, con el proyecto "Centro de simulación para el desarrollo de procesos formativos en salud para el sur occidente colombiano", implementado en el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca en el año 2013 y 2014.
- Apoyar las jornadas de diseños curriculares de los programas de la red de salud y Representar al Centro de Formación ante la Red Institucional de Salud.
- Apoyar la construcción de fichas técnicas y necesidades, el control de uso, operación, mantenimiento de los equipos y del ambiente de simulación en salud del centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista en los años 2014, 20015, 2016 y 2017.

- Apoyar la formulación, ejecución e implementación del proyecto de mejoramiento de servicios tecnológicos del centro de simulación en salud, del centro de comercio y servicios regional Cauca, a través del sistema de investigación y desarrollo tecnológico e innovación SENNOVA en el año 2015.

La presente certificación se expide en Popayán, a solicitud de la interesada, a los veintinueve (28) días del mes de Diciembre de 2017.

Edward Enrique Vargas Vivas
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Luz Dari Salazar

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**284 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el programa de TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y servicios personales, Apoyo a centro de simulación de salud y formación titulada y/o complementaria.
Plazo:	Desde el 23-01-2018 Hasta 14-12-2018
Inicio de Ejecución:	23-01-2018
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (20) veinte días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y dos millones novecientos treinta y seis mil doscientos diez pesos ($32.936.210)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días del mes de noviembre de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Diploma de Bachiller y su respectiva acta de grado.

Colegio CHAMPAGNAT – Popayán 16 junio 1999 Bachiller Académico

La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Champagnat

Jornada de la Tarde

de Popayán - Cauca

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Cauca, según Resolución No. 1209 del 22 de Abril de 1996.

Confiere a :

Luis Jairo Carvajal Guzmán

C.I. 810808 - 11802 de Popayán

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los Planes y Programas vigentes

Rector

Secretaria

Asentado al Folio No. 12 Libro de Registro No. 4

Dado en Popayán (Cauca), a los 7 días del mes de Julio de 1999

COLEGIO CHAMPAGNAT
SECRETARIA
Popayán

Acta de Grado
Colegio Champagnat
Jornada de la Tarde

Carrera 9a. No.3N-51 Teléfonos: 233117-233118
POPAYAN - CAUCA

ICFES 070276
DANE 319006100437

En Popayán, a 1o. de Julio de 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del

Colegio Champagnat

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y Aprobada por la Secretaria de Educación del Departamento del Cauca para otorgar el titulo de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA Según Resolución No.1208 del 22 de Abril de 1996 hasta grado once.

Comprobada la situacion legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN
T.I. 810808-11802 de Popayán

Firmado y sellado por el Hno.Rafael Pesca Correa (Rector) y Gloria Angela Benavides Revelo (Secretaria)

En Popayan, a primero(1o.) de Julio mil novecientos novenia y nueve(1999)

HNO. RAFAEL PESCA CORREA
C.C. No.1.425.316 de Popayán
Rector

GLORIA ANGELA BENAVIDES REVELO
C.C. 34.522.334 de Popayán
Secretaria

Título Profesional y
Tecnólogo con su
respectiva acta de grado.

SOPORTES ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL
Cali – Valle del Cauca
5 de abril de 2019
Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano
Licencia: 04237042019

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 10348 del 4 de Noviembre de 1980.
Ministerio de Educación Nacional, Reforma Estatutaria 4963 del 11 de Septiembre de 1991

En atención a que:

Luis Jairo Carvajal Guzmán

C.C. No. 10292132 Expedida en Popayán

Ha cursado todos los estudios y cumplido los requisitos establecidos por la Institución y las disposiciones legales, le otorga el título de

Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

y le expide el presente diploma que acredita su idoneidad, en testimonio de lo cual se firma y sella.

Cali, 5 de abril de 2019

EL DECANO

LA SECRETARIA (E)

EL SECRETARIO GENERAL

Este Diploma se registró en la denominación con base en las disposiciones legales, especialmente en Decreto No. 1650 del 5 de diciembre de 1963

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Personería Jurídica: Resolución 19449 del 4 de Noviembre de 1980, Ministerio de Educación Nacional. Reforma Estatutaria 8963 del 11 de Septiembre de 1991

ACTA DE GRADO Núm. 421

En la ciudad de Cali, República de Colombia, el día 5 de abril de 2019, bajo la presidencia de la Doctora, **NOEMÍ SANÍN POSADA**, Rectora, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 17170 del 17 de octubre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional, a **CARVAJAL GUZMÁN LUIS JAIRO**, identificado(a) con la C.C. No 10292132 de Popayán, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 66936, registrado en el folio 126 del libro Núm. 13 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Cali el día 5 de abril de 2019.

LA RECTORA (E)
NOEMÍ SANÍN POSADA

SECRETARIO
BILLY ESCOBAR PÉREZ

DERECHO
Popayán – Cauca
Noveno Semestre Ag20244.
Corporación Universitaria
UNICOMFACAUCA

Corporación Universitaria Comfacauca
Unicomfacauca

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
RESOLUCION DE PERSONERIA JURIDICA 597 DE 2001 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NIT. 817004535-0

EDUCACIÓN FORMAL
HACE CONSTAR

Que **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía Nº. 10292132 en el II periodo académico de 2024, se encuentra matriculado para cursar asignaturas de IX semestre en el programa de **DERECHO**, sede Popayán, jornada Nocturna con una intensidad horaria de 51 horas semanales, modalidad Presencial

El periodo académico corresponderá entre el 6 de Agosto de 2024 al 29 de Noviembre de 2024.

Se expide a solicitud del interesado.

Dado en la ciudad de Popayán, a los 05 días del mes de Agosto de 2024.

G — 11 — A
GUIOVANY ENRIQUE HURTADO ALEGRIA
REGISTRO ACADÉMICO

TECNOLOGO EN SALUD OCUPACIONAL
Popayán - 17 de febrero de 2016
SENA Regional Cauca.
Licencia: 01984-04-2016

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cedula de Ciudadania No. 10.292.132

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

16079037 - 17/02/2016
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113003820500C1029213ZL.

REGIONAL CAUCA
CENTRO AGROPECUARIO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 10078007 - 17/02/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, Con Cedula de Ciudadania No. 10.292.132

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 91130010203300310921LA

TECNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
Popayán
3 de diciembre de 2010
SENA Regional Cauca
Licencia: 19-07723-10-2012

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

con documento de identificación No. CC.10292132

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

de

TECNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en POPAYÁN a los 03 días del mes de Diciembre de 2010.

JUAN HUGO TORRES DORADO

SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL CAUCA

146834 24/11/2010
Número y Fecha Registro

REGIONAL CAUCA

ACTA DE GRADO

No. y Fecha de Registro : 146834 del 24/11/2010

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO QUE:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

con documento de identificación No. CC.10292132

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE

TECNICO PROFESIONAL EN ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA

CON NIVEL DE INGLÉS A2

En constancia de lo anterior se firma la presente en POPAYÁN a los 03 días del mes de Diciembre de 2010.

JUAN HUGO TORRES DORADO
SUBDIRECTOR(A) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

Especialización Tecnológica en Gestión del Talento Humano por Competencias
SENA Medellín Antioquia 10 agosto 2019

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 10292132

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTION DE TALENTO HUMANO POR COMPETENCIAS - METODOLOGIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Medellín, a los ocho (8) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ROSALIA SUESCUN GIRALDO
subdirectora CENTRO DE SERVICIOS Y GESTION EMPRESARIAL
REGIONAL ANTIOQUIA

58709098 - 08/10/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 940200185581 4CE10292132C.

Especialización en Gestión del Riesgo de Desastres Integrada a la Planificación Territorial.
Fundación Universitaria de Popayán – Cauca - 2 octubre 2021.

La Fundación Universitaria de Popayán

en nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional en atención a que

Luis Jairo Carvajal Guzmán

C.C 10.292.132 de Popayán

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello le otorga el título de

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres Integrada a la Planificación Territorial

Con todos los derechos, privilegios y obligaciones que le facultan para el ejercicio profesional.

Rector

Decano

Secretario General

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

ACTA DE GRADO

En Popayán, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), bajo la presidencia del P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA, Rector de la Fundación Universitaria de Popayán, se efectuó el acto para otorgar el grado de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES INTEGRADA A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, A:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN
C.C. 10.292.132 de Popayán

Quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos de la Institución.

El señor Rector, en nombre y representación de la Fundación Universitaria de Popayán, previo el juramento de rigor, hizo entrega del Diploma No. 1020, registrado en el Acta No. 017 y el Folio No. 042 del Libro de Registro de Títulos Profesionales No. 001 de la Institución.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Popayán, a los dos (02) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), P. DANILO MANZILLER DÍAZ CARMONA, Rector; DIEGO FABIAN BOLAÑOS SARRIA, Decano de la Facultad de Arquitectura; LUZ ANGELA ORDOÑEZ RUIZ, Secretaria General.

El Rector

La Secretaria General

El Decano

REENTRENAMIENTO EN SOPORTE VITAL BÁSICO TALENTO HUMANO EN SALUD.

Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 16292132

Cursó y aprobó la acción de Formacion

REENTRENAMIENTO EN SOPORTE VITAL BASICO TALENTO HUMANO EN SALUD.

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Cali a los nueve (09) días del mes de febrero de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS
REGIONAL VALLE

88353502 - 09/02/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://verificador.sena.edu.co con el número 011PN202234308 CO1PN21326

- Administrar medicamentos según delegación y normativa de salud.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 0455 de 2005

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 10292432

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - Administrar medicamentos según delegación y normativa de salud.

Código 240101259

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYAN, A los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

FECHA REGISTRO

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

VIGENCIA
19 de Marzo de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co/ con el número

SOPORTE VITAL BÁSICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cedula de Ciudadania No. 10292132

Cursó y aprobó la acción de Formación

SOPORTE VITAL BASICO

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los seis (06) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

55508156 - 06/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://autenticidad.sena.edu.co bajo el número 639709167161CC10292132C.

- CURSO SOPORTE BASICO DE VIDA MÓDULO OVACE Y RCP



USAID

Defensa Civil Colombiana

Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"

Resolución No. 04357 Diciembre 24/04 Secretaría de Educación de Cundinamarca

avalado por el Departamento de Estado

Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América

Oficina de Asistencia para Desastres

Certifican que:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN C.C. 10.292.132

Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del:

MODULO OVACE Y RCP.

CURSO SOPORTE BASICO DE VIDA

Intensidad horaria 40 *horas*

Realizado en Funza del 02 al 06 de MARZO de 2009

Dado en Funza Cundinamarca, el 06 de Marzo 2009

Registrado en el libro Folio O 0809-2009

JUAN CARLOS LOMO

Coordinador BHA/OFDA/LAC

para Colombia y Ecuador

COR. NELSON PARDO TORRES

Director Escuela de Capacitación

MG. JAIRO OLIVAR PINEDA NIÑO

Director General Defensa Civil Colombiana

Soporte vital básico y avanzado neonatal



INNOVA HEALTH

CERTIFICA QUE:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN
c.c. 10.292.132

APROBÓ EL CURSO-TALLER

SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO NEONATAL

CON UNA INTENSIDAD DE VEINTE (20) HORAS

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE POPAYAN A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2019

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

DR. JONATHAN CASTRO
MEDICO

FT. JANETH ALEJANDRA DAZA
SUBGERENTE
INNOVAHEALTH

Soporte vital básico y avanzado pediátrico



INNOVA HEALTH

CERTIFICA QUE:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN
c.c. 10.292.132

APROBÓ EL CURSO-TALLER

SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO PEDIÁTRICO

CON UNA INTENSIDAD DE VEINTE (20) HORAS

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN A LOS OCHO (8) DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2019

Vigencia de 2 años a partir de la fecha de expedición

DR. JOSE ESTEBAN ESTRADA
MEDICO PEDIATRA
CERTIFICACION PEDIATRICS LIFE SUPPORTS AHA
HELP SAVE LIVES AMERICAN HEART ASSOCIATION

FT. JANETH ALEJANDRA DAZA
SUBGERENTE
INNOVAHEALTH

Rescate en estructuras colapsadas CRECL



República de Colombia
Sistema Nacional de Bomberos de Colombia
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán
y el apoyo de la Oficina de Asistencia para Desastres de América Latina y el Caribe (OFDA- LAC)

Otorgan el presente certificado a

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

CC No 10.292.132

1078

Como testimonio de haber cumplido con los objetivos del curso :

RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS NIVEL LIVIANO CRECL

[Duración 32 horas]

Avalado mediante acta N° 008 de Marzo del 2008 del Honorable Consejo de Oficiales de Popayán ,
JNBC Curso N° 042-08 Registro SNBC 19.001.120
Realizado en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Popayán, del 27 al 29 de Noviembre del 2008.

- Taller para la certificación de instructores del curso de Reducción del Riesgo de Desastres (CRRD)



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
Programa Regional de Asistencia para Desastres (RDAP)
Oficina de Asistencia Humanitaria (USAID/BHA)

Otorgan el presente certificado a

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

cc: 10292132

Como testimonio de haber cumplido con los objetivos del:

Taller para la certificación de instructores del curso de Reducción del Riesgo de Desastres (CRRD) con una duración de 20 horas

Realizado virtualmente del 6 de noviembre y 4 de diciembre de 2020

Fillmore Contreras Pinzón
Coordinador del Curso RRD
Gerente Sub regional CAM
(USAID / BHA)

Wilfredo Ospina Uribe
Disaster Risk Management Specialist (DRMS)
Coordinador para Colombia
(USAID/BHA)

- DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN ENFRENTAR DESAFÍOS EN ENTORNOS CAMBIANTES.



Libertad y orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cedula de Ciudadania No. 10292132

Cursó y aprobó la acción de Formación

DESARROLLO DE CAPACIDADES QUE PERMITAN ENFRENTAR DESAFIOS EN ENTORNOS CAMBIANTES.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia al primer(1) día del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS
Subdirector
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

79725569 - 01/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados-sena.edu.co, bajo el número 923100244232?CC10292132.

- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS



REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.292.132

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS

Código 240101044

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayan, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR (E) Centro de Comercio y Servicios
REGIONAL CAUCA

[illegible]
No VÁLIDA REGISTRO

VIGENCIA
[illegible]

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el servicio electrónico que se encuentra en la página web [illegible] que le permite [illegible]

- UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cedula de Ciudadanía No. 10292132

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Popayán a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

67196671 - 27/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100210864ICC10292132C.

- Administrar medicamentos según delegación y normativa de salud.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 10292132

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL AVANZADO - Administrar medicamentos según delegación y normativa de salud.

Código 230301250

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYAN, A los diecinueve (19) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Popayán

86818 - 19/03/2019
No. Y FECHA REGISTRO

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

VIGENCIA
19 de Marzo de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9301[illegible]230125[illegible]C.

- **TALLER DE FUNDAMENTOS CURRICULARES EN LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES TFCRRD**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional a través de su Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID/OFDA)

Certifican que:

LUIS JAIRO CARVAJAL

CC: 10.292.132

Participó y contribuyó en:

TALLER DE FUNDAMENTOS CURRICULARES EN LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES TFCRRD

Duración 50 horas

Realizado en la ciudad de Cali, del 15 al 18 de mayo del 2018

MANUEL RAMIREZ
Consultor Educación
Asesor Tecnico OFDA LAC

JACQUELINE MONTOYA ALVIS
Consultor para Colombia
IRQ / USAID / OFDA

- Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y norma.

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.292.132

Quien demostró su Competencia Laboral en la

Norma

NIVEL INTERMEDIO - ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVA.

Código 240201028

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en POPAYAN, A los Veintidos (22) días del mes de Agosto de Dos Mil Dieciseis (2016).

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayan

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

RESOLUCIÓN Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
23 DE Agosto DE 2019

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificadosvirtuales.sena.edu.co con el número 9d69ad6b6b94CC0b93320

- INCORPORACIÓN DE HERRAMIENTAS TIC COMO APOYO A LA FORMACIÓN
-

REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cedula de Ciudadanía No. 10292132

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayan, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector
CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

87196871 - 27/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el siguiente vínculo que se encuentra en la página web http://certificadosvirtuales.sena.edu.co con el número 9d69ad6b6b94CC0b93320

- **CURSO PARA INSTRUCTORES C.P.I. USAID**

Smurfit Kappa SENA USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

La Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Exterior (USAID/OFDA-LAC), Smurfit kappa y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

CONSTANCIA

Por medio del presente hacemos constar que,

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

C.C. 10.292.132

Participó en el **CURSO PARA INSTRUCTORES-CPI**, realizado en las instalaciones de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia en el Municipio de Restrepo Valle del Cauca del 20 al da 23 Agosto de 2015.

El Certificado correspondiente de OFDA se hará entrega a través del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA una vez que OFDA valide la información suministrada y envie los certificados a la ciudad de Medellin.

Esta constancia que se expide a solicitud de la parte interesada, en el Municipio de Restrepo Valle del Cauca, a los Veintitrès días (23) días del mes de Agosto del año dos mil quince.

CARLOS HUMBERTO LOPEZ SANCHEZ
Coordinador del Curso CPI

- PROCESO DE ALISTAMIENTO Y PLANEACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cedula de Ciudadania No. 10.292.132

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PROCESO DE ALISTAMIENTO Y PLANEACION PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

2740570 - 30/01/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93070067032CC10292132C

- TENDENCIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.292.152

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

TENDENCIAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL SENA

con una duración de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los catorce (14) días del mes de julio de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
MILTON ANDRES REINA ROSERO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

MILTON ANDRES REINA ROSERO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

1244215 - 14/07/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9507051717CC10292152C

- ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cédula de Ciudadanía No. 10.292.152

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACIONES PEDAGOGICAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS

con una duración de 160 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
HERNANDO RAMIREZ DULCEY
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNANDO RAMIREZ DULCEY
DIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

1311241 - 28/02/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 9310905178705469201328

- CURSO PARA INSTRUCTOR C.P.I



USAID

Defensa Civil Colombiana
Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"
Res. No. 04357 Diciembre 23/04 Secretaría de Educación de Cundinamarca
con el aval del
Departamento de Estado
Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América
Oficina de Asistencia para Desastres
Certifican que:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

CC 10.291.132

Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del

Curso Capacitación para Instructores "CPI"

Carga horaria: 45 horas

Realizado en Funza – Cundinamarca, Colombia - del 03 al 07 Septiembre de 2007

Dado en Funza, el 07 de Septiembre de 2007

DR. FABIAN ARELLANO
Consultor IRG - OFDA-LAC
para Colombia y Ecuador

Coronel NELSON PARDO TORRES
Director Escuela de Capacitación

MG JAIRO DUVAN PINEDA NIÑO
Director General Defensa Civil Colombiana

PROCESO DE ALISTAMIENTO Y PLANEACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

Unidad Física
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

Con Cedula de Ciudadania No 10.295.145

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

PROCESO DE ALISTAMIENTO Y PLANEACION PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duracion de 24 horas

En testimonio de lo anterior, se firmó el presente en Popayan, a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Popayán

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

2340570 - 30/01/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co bajo el número 0000000002340570DOC

SEMINARIO DE INSTRUCTORES PARA PROFESIONALES



Defensa Civil Colombiana
Escuela Internacional de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"
Res. No. 04357 Diciembre 23/04 Secretaría de Educación de Cundinamarca

Certifican que:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

D.I. 10.292.132

Asistió al

SEMINARIO DE INSTRUCTORES PARA PROFESIONALES

Intensidad [illegible]

Hotel San Jerónimo [illegible] de 2013

Dado en Popayán (Cauca) [illegible] Febrero de 2013

"LA INSTITUCIÓN SOCIAL Y HUMANITARIA MAS GRANDE DEL PAÍS"

Curso capacitación para instructores CPI



USAID

Defensa Civil Colombiana
Escuela de Capacitación "Carlos Lleras Restrepo"
Res. No. 04357 Diciembre 23/04 Secretaría de Educación de Cundinamarca
con el aval del
Departamento de Estado
Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América
Oficina de Asistencia para Desastres
Certifican que:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN

CC 10.292.132
Cumplió satisfactoriamente con los objetivos del
Curso Capacitación para Instructores "CPI"
Carga horaria: 45 horas
Realizado en Funza – Cundinamarca, Colombia - del 03 al 07 Septiembre de 2007

Dado en Funza, el 07 de Septiembre de 2007

Dr. FABIAN ARELLANO
Consultor IRG - OFDA-LAC
para Colombia y Ecuador

Coronel NELSÓN PARDO TORRES
Director Escuela de Capacitación

MG JAIRO DUVAN PINEDA NIÑO
Director General Defensa Civil Colombiana

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios en el Centro de Comercio y Servicios a través de los contratos de prestación de servicios:

Contrato 114 del 22 de enero de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2016.
Contrato 140 del 20 de enero de 2014 hasta el 13 de mayo de 2014.
Contrato 1019 desde el 5 de septiembre de 2014 – hasta el 12 de diciembre de 2014.
Contrato 315 del 27 de enero de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016.
Contrato 440 del 1 de febrero de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017.

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

- Apoyar al equipo formulador, así como la posterior ejecución e implementación del proyecto de modernización de ambientes por bolsa concursable, con el proyecto "Centro de simulación para el desarrollo de procesos formativos en salud para el sur occidente colombiano", implementado en el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca en el año 2013 y 2014.
- Apoyar las jornadas de diseños curriculares de los programas de la red de salud y Representar al Centro de Formación ante la Red Institucional de Salud.
- Apoyar la construcción de fichas técnicas y necesidades, el control de uso, operación, mantenimiento de los equipos y del ambiente de simulación en salud del centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista en los años 2014, 20015, 2016 y 2017.

- Apoyar la formulación, ejecución e implementación del proyecto de mejoramiento de servicios tecnológicos del centro de simulación en salud, del centro de comercio y servicios regional Cauca, a través del sistema de investigación y desarrollo tecnológico e innovación SENNOVA en el año 2015.

La presente certificación se expide en Popayán, a solicitud de la interesada, a los veintinueve (28) días del mes de Diciembre de 2017.

Edward Enrique Vargas Vivas
Subdirector
Centro de Comercio y Servicios

Proyectó: Luz Dari Salazar

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CAUCA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado**(a) con cédula de ciudadanía No. **10.292.132**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : **CO1.PCCNTR.5789298 del 22 de enero de 2024**

Objeto : **Prestar los servicios como profesional de Higiene y Seguridad Industrial HySI, con licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo para implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, desarrollando el Plan Anual de Trabajo y sus actividades, realizando la consolidación y seguimiento a la gestión de los centros de formación asociados a la regional Cauca, conforme con los lineamientos que profiera el Grupo de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección General del S.**

Plazo de ejecución : Desde el 23-01-2024 hasta el 31-12-2024

Fecha de Inicio de Ejecución : 23-01-2024

Fecha de Terminación de Contrato: 31-12-2024

Término de Ejecución : Once (11) meses y ocho (8) días

Valor : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de valor en cuarenta y ocho millones cuatrocientos treinta y ocho mil m/cte. ($48.438.000).

Obligaciones Específicas del Contrato: a. Presentar trimestralmente a la coordinación de talento humano el cumplimiento de la ejecución del plan anual de trabajo acorde a las metas proyectadas por la coordinación de seguridad y salud en el trabajo. o su respectivo plan de mejora en caso de no lograr la meta establecida. b. Consolidación, implementación y seguimiento del SG-SST dando cumplimiento a las etapas de planeación, organización y ejecución de las diferentes actividades relacionadas al plan de trabajo, que incluyen Higiene Industrial y Seguridad Industrial, Sena

Mentalmente Saludable, Medicina Preventiva y del Trabajo, en la Cauca. c. Elaborar conceptos técnicos, estudios previos validando el cumplimiento de la normativa de SST en los procesos de contratación para la adquisición de bienes o servicios necesarios para implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cauca. d. Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal asignada para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el buen funcionamiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en todos los centros de formación vinculados a la Cauca. e. Articular las actividades del plan de trabajo y demás actividades asociadas al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los ejes de Medicina Preventiva y del Trabajo y el eje de Sena Mentalmente Saludable, así como los requisitos requeridos en articulación con los demás sistemas de gestión de la entidad. f. Realizar el análisis de los accidentes de trabajo que se lleguen a presentar, así mismo gestionar la implementación de las acciones correctivas y preventivas establecidas en las respectivas investigaciones y su caracterización y medición estadística. g. Apoyar los procesos de elección de COPASST, comité de convivencia laboral y brigadas de emergencia, y gestionar las actividades de capacitación y acompañamiento necesario para los miembros de dichos comités. h. Mantener actualizada la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, así como los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de dichos comités o asistencias, con el fin de archivar los activos documentales acorde a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental. i. Actualizar y documentar el Plan de Emergencias del Cauca y gestionar la logística para la conformación y capacitación de las Brigadas de Emergencias. j. Realizar el seguimiento mensual al programa de capacitación establecido, así como el programa de promoción y prevención acordado con la ARL, e informar al grupo de Seguridad y Salud en el trabajo sus resultados y los casos de incumplimiento que puedan presentarse. k. Implementar de manera obligatoria las recomendaciones y lineamientos dados por la Dirección General, para garantizar el cumplimiento de la normatividad del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. l. Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo para el despacho regional y sus centros de formación (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados y consolidados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso. m. Organizar la documentación del Sistema General de la Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y tomar las medidas necesarias para su archivo y custodia de conformidad con la Tabla de Retención Documental que expida la Dirección General. n. Articular con el personal de apoyo de Higiene y Seguridad Industrial HYSI de los centros de formación, la actualización permanente de los reportes, informes, registro y planes de acción, que resulten de las Auditorias, revisión por la dirección, rendición de cuentas y demás informes solicitados por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo y entes de control. o. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo y demás

requeridas para el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y los lineamientos emitidos por la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo. p. Informar mensualmente a la coordinación de talento humano de la Regional Cauca. y director o subdirectores de la regional Cauca, el desarrollo y avance del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus indicadores, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral con sus respectivas investigaciones. q. Apoyo en las actividades que se desprendan de los relacionamientos, inspecciones y/o actuaciones administrativas adelantadas por los organismos de inspección y vigilancia de la regional Cauca. r. Realizar el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de la regional Cauca y sus centros de formación, vinculando el cumplimiento de las acciones a las actividades del plan anual de trabajo. s. Realizar las inspecciones planeadas en articulación con el copasst y los demás sistemas de gestión, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA. t. Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas, plan estratégico de seguridad vial y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo en su plan de trabajo. u. Realizar los ajustes, y seguimiento a la implementación; logística y cumplimiento de los protocolos para la mitigación de afectaciones por riesgo biológico, de la Regional Cauca. v. Articular y desarrollar la evaluación de estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las instrucciones que imparta la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General. w. Apoyar el desarrollo de las auditorías internas y externas en la regional Cauca, y, llevar a cabo el desarrollo de auditoria en caso de ser seleccionado como auditor interno acorde a los lineamientos emitidos por la dirección de planeación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en Secop II mediante el cual reporta toda su información. a los 15 días de abril de 2024.

Edward Enrique Vargas Vivas
Director (E) Regional Cauca

Proyecto: Víctor Hugo Cáceres Hernandez
Cargo: Apoyo Administrativo - Grupo mixto
Reviso: Diana Milena Herrera
Cargo: Coordinador - Grupo mixto

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

Funza – Cundinamarca, 10 de septiembre de 2021

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE PERSONAL DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
NIT 800215546-5

CERTIFICA:

Que el Señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán, celebró con este Centro Docente el contrato de prestación de servicios para apoyo a la gestión en el Centro de Instrucción de Popayán, así:

No. Contrato y año	Asignatura	Finalidad	Fecha inicio	Duración	Valor
041/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 4to. Contingente 2018	10 enero 2019	40 horas	$ 1.707.240
112/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 1er. Contingente 2019	21 febrero 2019	40 horas	$ 1.765.280
214/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2019	1 julio 2019	80 horas	$ 3.530.560
247/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2019	2 julio 2019	80 horas	$ 3.530.560
317/2019	Trabajo en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 3er. Contingente 2019	20 agosto 2019	80 horas	$ 3.530.560
024/2020	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 4to. Contingente 2019	13 enero 2020	80 horas	$ 3.647.040

Escuela Penitenciaria Nacional
Km 3 vía Cota - Siberia
Teléfono 8547414 Ext. 426

INPEC

La justicia es de todos | Minjusticia

204/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2021	26 mayo 2021	80 horas	$ 3.738.240
271/2021	Trabajo seguro en alturas	Auxiliares Cuerpo Custodia 2do. Contingente 2021	31 mayo 2021	80 horas	$ 3.738.240

Cordialmente,

TE. JAIR JANS GONZALEZ RIVERA

Proyectó y elaboró: AMMs
Revisó: TE - Jair Jans Gonzalez Rivera
Fecha elaboración: 10/05/2021
C:\Documents and Settings\PERSONALGDMs documentos\CERTIFICACIONES 2021

Escuela Penitenciaria Nacional
Km 3 vía cota- Sabana
personal.escuela@inpec.gov.co
Teléfono 2047474, Ext. 428

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**256 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y Servicios personales. Apoyo a centro de simulación y formación APH.
Plazo:	Desde el 05-02-2019 Hasta 15-12-2019
Inicio de Ejecución:	05-02-2019
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (10) diez días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos pesos ($33.083.400)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días del mes de septiembre de 2019

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola T.
Apoyo Administrativo - Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D
Coordinador - Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**20113024 del 7 de febrero de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud y en las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 07-02-2011 Hasta 08-04-2011
Inicio de Ejecución:	07-02-2011
Término de ejecución:	Dos (2) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Cinco millones cinto treinta y dos mil quinientos cuarenta y cuatro pesos ($5.132.544)

Número y Fecha Del Contrato:	**20113195 del 16 de mayo de 2011**
Objeto:	Impartir formación complementaria, titulada regular y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación en la red tecnológica de servicios de salud las que pertenezca el Centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca, durante la vigencia del contrato, según programación establecida por el centro
Plazo:	Desde el 16-05-2011 Hasta 30-06-2011
Inicio de Ejecución:	16-05-2011
Término de ejecución:	Un (1) Meses y (15) quince dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de tres millones trecientos ochenta mil novecientos setenta pesos ($3.380.970)

Número y Fecha Del Contrato:	**20113390 del 20 de octubre de 2011**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 20-10-2011 Hasta 10-12-2011
Inicio de Ejecución:	20-10-2011
Término de ejecución:	Un (1) Meses y (20) veinte días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Dos millones ciento cuarenta y un mil seiscientos sesenta y tres pesos ($2.141.663)
Número y Fecha Del Contrato:	**20123004 del 20 de enero de 2012**
Objeto:	Impartir formación profesional en el área de primeros auxilios, en los módulos y/o acciones de formación complementaria según programación establecida, durante la vigencia del contrato.
Plazo:	Desde el 25-01-2012 Hasta 04-07-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses y (9) nueve días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diez millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos ($10.666.667) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**20123256 del 16 de julio de 2012**
Objeto:	Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el Reglamento del Aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el Centro, en los diferentes

municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de Aprendizaje por proyectos.

Plazo:	Desde el 16-07-2012 Hasta 15-12-2012
Inicio de Ejecución:	25-01-2012
Término de ejecución:	Cinco (5) Meses
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de catorce millones novecientos sesenta mil pesos ($14.960.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**114 del 22 de enero de 2013**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para: Orientar formación profesional integral titulada regular o de integración, complementaria y/o virtual y demás actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del Cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato
Plazo:	Desde el 22-01-2013 Hasta 15-12-2013
Inicio de Ejecución:	22-01-2013
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ocho pesos ($33.283.008) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento

del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Número y Fecha Del Contrato:	**140 del 20 de enero del 2014**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. Utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia. En el área de: Salud
Plazo:	Desde el 20-01-2014 Hasta 13-05-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014
Término de ejecución:	Tres (3) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Nueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($9.450.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Número y Fecha Del Contrato:	**1019 del 05 de septiembre del 2014**
Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para: orientar formación profesional integral, titulada regular o complementaria presencial en el área de primeros auxilios, soporte vital básico y atención pre hospitalaria y además actividades relacionadas con la ejecución de la formación acorde con el reglamento del aprendiz, en las redes de conocimiento que pertenece el centro en los diferentes municipios del departamento del cauca, utilizando la estrategia de aprendizaje por proyectos según programación establecida durante la vigencia del contrato en el área de su competencia de acuerdo a su perfil y experticia.
Plazo:	Desde el 08-09-2014 Hasta 12-12-2014
Inicio de Ejecución:	20-01-2014

Término de ejecución: Tres (3) Meses y (5) cinco días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de ocho millones tres mil trecientos treinta y tres pesos ($8.003.333)

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Número y Fecha Del Contrato: **159 del 20 de enero de 2015**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área Salud - APH, Primeros auxilios.

Plazo: Desde el 21-01-2015 Hasta 10-12-2015

Inicio de Ejecución: 21-01-2015

Término de ejecución: Diez (10) Meses y (29) veintinueve días

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintisiete millones ochocientos treinta y seis mil doscientos sesenta y seis pesos ($27.836.266)

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.

Número y Fecha Del Contrato: **315 del 27 de enero de 2016**

Objeto: Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de formación profesional titulada y complementaria conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada

por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca.. AREA: COMPLEMENTARIA ATENCION HOSPITALARIA.

Plazo:	Desde el 28-01-2016 Hasta 21-12-2016
Inicio de Ejecución:	28-01-2016
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (23) veintitrés días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones cuatrocientos cinco mil pesos ($28.405.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**440 del 01 de febrero de 2017**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: APH, Primeros auxilios
Plazo:	Desde el 02-02-2017 Hasta 19-12-2017
Inicio de Ejecución:	02-02-2017
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (17) diecisiete días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiocho millones setecientos diez mil pesos ($28.710.000) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista.
Número y Fecha Del Contrato:	**284 del 22 de enero de 2018**

Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el programa de TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA. Conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y servicios personales, Apoyo a centro de simulación de salud y formación titulada y/o complementaria.
Plazo:	Desde el 23-01-2018 Hasta 31-08-2018
Inicio de Ejecución:	23-01-2018
Término de ejecución:	Siete (7) Meses y (8) Ocho dias
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintidós millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos treinta pesos ($22.331.430) Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación: Instructor en acciones propias del programa de educación en el Riesgo de Minas antipersonal y acompañamiento al aula móvil de ERM SENA, en convenio con el DAICMA, durante sus visitas anuales al departamento del Cauca. Y los programas implementados en el centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista
Número y Fecha Del Contrato:	**256 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y Servicios personales, Apoyo a centro de simulación y formación APH.
Plazo:	Desde el 05-02-2019 Hasta 31-08-2019
Inicio de Ejecución:	05-02-2019
Término de ejecución:	Seis (6) Meses y (26) veintiséis días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintidós millones cincuenta y cinco mil seiscientos pesos ($22.055.600)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 07 días del mes de marzo de 2019.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**256 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el PROGRAMA DE TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA conforme a las políticas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro , en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y Servicios personales, Apoyo a centro de simulación y formación APH
Plazo:	Desde el 05-02-2019 Hasta 15-12-2019
Inicio de Ejecución:	05-02-2019
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (10) diez días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y tres millones ochenta y tres mil cuatrocientos pesos ($33.083.400)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 23 días del mes de septiembre de 2019

FERNANDO ALFONSO ESCOBAR QUIRA
Subdirector (e) Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.292.132 de Popayán (Cauca), prestó sus servicios en el Centro de Comercio y Servicios a través de los contratos de prestación de servicios:

Contrato 114 del 22 de enero de 2013 hasta el 15 de diciembre de 2016
Contrato 140 del 20 de enero de 2014 hasta el 13 de mayo de 2014.
Contrato 1019 desde el 5 de septiembre de 2014 – hasta el 12 de diciembre de 2014.
Contrato 315 del 27 de enero de 2016 hasta el 21 de diciembre de 2016.
Contrato 440 del 1 de febrero de 2017 hasta el 19 de diciembre de 2017.

Durante la ejecución contractual el contratista, desarrolló adicionalmente a sus obligaciones contractuales las relacionadas a continuación:

- Apoyar al equipo formulador, así como la posterior ejecución e implementación del proyecto de modernización de ambientes por bolsa concursable, con el proyecto "Centro de simulación para el desarrollo de procesos formativos en salud para el sur occidente colombiano", implementado en el Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca en el año 2013 y 2014.
- Apoyar las jornadas de diseños curriculares de los programas de la red de salud y Representar al Centro de Formación ante la Red Institucional de Salud.
- Apoyar la construcción de fichas técnicas y necesidades, el control de uso, operación, mantenimiento de los equipos y del ambiente de simulación en salud del centro de comercio y servicios Regional Cauca durante su vinculación como contratista en los años 2014, 20015, 2016 y 2017.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DELCENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL CAUCA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.292.132, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha Del Contrato:	**284 del 22 de enero de 2018**
Objeto:	Prestar los servicios de carácter temporal para orientar acciones de Formación Profesional Integral en el programa de TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA. Conforme a las politicas institucionales establecidas y de acuerdo con la programación asignada por el centro, en los diferentes municipios del Departamento del Cauca. En el área de: Salud y servicios personales, Apoyo a centro de simulación de salud y formación titulada y/o complementaria.
Plazo:	Desde el 23-01-2018 Hasta 14-12-2018
Inicio de Ejecución:	23-01-2018
Término de ejecución:	Diez (10) Meses y (20) veinte días
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y dos millones novecientos treinta y seis mil doscientos diez pesos ($32.936.210)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 22 días del mes de noviembre de 2018.

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyecto: Paola T.
Apoyo Administrativo- Grupo Administrativo y Financiero Mixto

Revisó: Milton D.
Coordinador- Grupo de Apoyo Administrativo y Financiero Mixto

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificación No. 167

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.292.132** de Popayán (Cauca), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: CO1.PCCNTR.1306011 del 24 de enero de 2020
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de promover impartiendo formación profesional integral en el programa de acciones regulares del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los municipios del departamento del Cauca donde se lo asigne por la entidad contratante.
Plazo	: Desde el 27 de enero de 2020 hasta el 16 de diciembre de 2020
Inicio de Ejecución	: 27 de enero de 2020
Término de ejecución	: Nueve (9) meses y catorce (14) días
Adición 1	: Se pactó por un periodo de treinta y cinco (35) días
Término de ejecución	: Diez (10) meses y diecinueve (19) días

Esta constancia se expide en Popayán a los 20 días del mes de noviembre 2020, a solicitud del interesado, registrada en el sistema On Base del SENA.

Cualquier requerimiento para verificación de datos o corroborar la información, comunicarse con el servidor César Rodrigo Fernández crfernandez@sena.edu.co o al PBX: 8245906 Ext-22224.

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial

Proyectó: Rodrigo Fernández
Cargo: Apoyo Administrativo Chapa Interventoría
Revisó: Ariel Falcón
Cargo: Coordinador administrativo y financiero interventoría (E)

Certificación No.665

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCION INDUSTRIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el/la señor(a) **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No **10282132**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	: CO1.PCCNTR.2202709 del 31 de enero de 2021
Objeto	: Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de (SALUD OCUPACIONAL) impartiendo Formación Profesional Integral, en alternancia, para los programas REGULAR del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los Municipios del Departamento del Cauca donde se le asigne por la entidad contratante
Plazo	: 01 de febrero de 2021 hasta el 03 de noviembre de 2021
Inicio de Ejecución	: 01 de febrero de 2021
Término de ejecución	: Nueve (9) meses y tres (3) días
Obligaciones Especificas	: 1. Adelantar las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA y desglosadas en detalle en la minuta del contrato. 2. Cumplir el objeto y alcance del contrato, de acuerdo con la programación asignada por Coordinación Académica en el marco de las políticas de calidad, pertinencia y eficacia. 3. ejercer el control propio de todas las actividades encomendadas con independencia y autonomía y de forma oportuna y dentro de los términos establecidos con el fin de obtener la correcta realización del objeto del contrato. 4. Rendir informes académicos que contenga: juicios evaluativos, novedades de los aprendices (llamados de atención verbales, inasistencia reiterada, resultado del plan de mejoramiento, actividades complementarias bien sean académicas y/o actitudinales); casos específicos para el acompañamiento de aprendices por bienestar o por coordinación académica y reporte de buenas prácticas o casos éxitos por los aprendices. 5. Registrar los resultados de la emisión de juicios (criterios) de evaluación relacionados con los logros de los

resultados de aprendizaje o novedades del aprendiz, en los tiempos establecidos por el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, en el aplicativo dispuesto por la entidad. 6. Garantizar el autocontrol de la ejecución de horas de formación en el rango establecido por la entidad. En caso de no cumplir con el rango de ejecución mensual establecido por la entidad, el pago se hará proporcional y por el valor acorde al informe generado por la supervisión del contrato en el mes correspondiente. 7. Participar de conformidad con las normas institucionales en los comités de seguimiento y evaluación de aprendices donde se requiera. 8. Garantizar dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar. 9. Vigilar, cuidar y salvaguardar cualquier elemento que le sea entregado por parte del SENA como apoyo para el cumplimiento del objeto contractual y a la culminación del contrato, deberá reintegrarlos en las mismas condiciones en la que la fueron entregados, PARAGRAFO. En caso de pérdida de alguno de los elementos, el contratista deberá adelantar los trámites pertinentes establecidos en el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE PERDIDA Y/O DETERIORO DE BIENES Y/O DETERIORO DE BIENES Y RECURSOS Y RECURSOS DE LA ENTIDAD. 10. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad a la Subdirección de centro y/o al supervisor de los contratos de bienes y/o servicios del Centro de Formación cuando así sea requerido. 11. Brindar el apoyo técnico en el área de su especialidad para la elaboración de las especificaciones técnicas, codificación estandarizada UNSPSC, estudios previos, análisis del sector requeridos. 12. Realizar acompañamiento técnico en el área de su especialidad para la emisión de avales requeridos por la unidad de emprendimiento. 13. Hacer parte de los comités de evaluación de los trámites pre-contractuales en los que haya sido designado por la Subdirección de centro en razón de su área y/o especialidad. 14. Participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones. 15. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida. 16. Participar de acuerdo a la idoneidad y conocimiento de las normas institucionales en los comités de evaluación y seguimiento a la formación. 17. Promover en los aprendices la autoformación con actividades académicas desescolarizadas y garantizar el acompañamiento de los aprendices en las mismas, realizando seguimiento mediante la plataforma institucional del centro de Teleinformática y Producción Industrial. 18. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser identificadas. 19. Participar en las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIGA, en calidad de responsables de actividades enmarcadas en los procesos

Certificación No.665

ejecutados por el centro de formación o en los que este interactúe. 20. Durante el periodo de ejecución del contrato, dará aplicación al proceso de certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la prestación del servicio de instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas, de los instructores. 21. El instructor contratista de formación virtual, aulas móviles y a distancia deberá cumplir con lo establecido en el Manual que orienta el desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 22. El contratista se obliga a NO suscribir en la presente vigencia anual, contrato de prestación de servicio alguno con otro Centro de Formación o dependencia del SENA en cualquier parte del País. 23. Respecto de la planilla para pagos de honorarios, se deberá tener en cuenta la Circular vigente o u otras disposiciones aplicables. 24. Apoyar la divulgación y promoción de los servicios educativos y tecnológicos de la entidad. 25. Estudiar y resolver reclamaciones o peticiones realizadas por los estudiantes respecto de las notas asignadas en el menor tiempo posible. 26. El contratista deberá asumir los costos que le impliquen cumplir con la adecuada vestimenta para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de ella dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase, y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación. 27. Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad y salud en el trabajo en el desarrollo de las actividades asignadas 28. El contratista se obliga a adquirir los elementos distintivos de acuerdo a las indicaciones realizadas por la supervisión del contrato. 29. Exigir a los aprendices y garantizar el uso adecuado de los elementos de protección y seguridad industrial que se requiera en la formación, al igual que el porte del uniforme correspondiente de acuerdo al manual del aprendiz. 30. Exigir el cumplimiento del acta de compromiso de los aprendices. 31. Exigir y garantizar el cuidado y pulcritud de los ambientes de formación y diferentes espacios de la institución. 32. preparar, elaborar y presentar los informes que requiera la Subdirección del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Regional Cauca y/o las demás dependencias del SENA del Nivel Regional o Nacional, al igual que los órganos de Control y Autoridades que lo requieran. 33. Abstenerse de hacer uso indebido del carné y demás distintivos de la entidad, y en caso que le hayan sido suministrados, debe devolverlos al supervisor, en la fecha de terminación del contrato, constituyéndose esta en una obligación exigible para el trámite del pago o pagos pendientes al momento de la finalización del plazo establecido en el contrato. 34. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el instructivo para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambienter Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA,

Certificación No.665

entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO. (solo aplica para instructores que orienten formación virtual). 55.Contar con la logística necesaria, componente digital – conectividad de internet con la capacidad suficiente y de la mejor calidad para impartir las formaciones virtuales cuando fuere necesario. 56. Atender y adoptar el protocolo de bioseguridad adoptado por el área de seguridad y salud en el trabajo del SENA, con el fin de mitigar y contener la propagación de la pandemia generada por el COVID -19. 57. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual específico y que el centro de formación demande.

Valor contrato : el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cuatro millones ciento setenta y cinco mil cincuenta pesos M/cte. ($34.175.050); cuya mensualidad vencida se pactó en la suma de Tres millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos M/cte. ($3.755.500).

Esta constancia se expide en Popayán a los 21 días del mes de septiembre de 2021, a solicitud del interesado registrado en el sistema On Base del SENA.

Eduardo Antonio Benavides Rosero
Subdirector del Centro de Teleinformática
y Producción Industrial

Proyectó: Anyi Vanessa Salamanca Paz
Cargo: Apoyo Administrativo y Financiero Intercentros

Revisó: Sergio Fabrizio Lopez Muñoz
Cargo: Coordinador Administrativo y Financiero Intercentros

CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

OTROSI MODIFICATORIO EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CO1.PCCNTR.2202709 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

Entre los suscritos EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán-Cauca, portador de la cédula de ciudadanía número 12.988.769, actuando en nombre y representación del SENA en su calidad de SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL y representante legal del mismo ostentando la ordenación del gasto, debidamente acreditado y autorizado, nombrado por Resolución 1729 del 2018, y posesionado por Acta No 208 de 2018, amparado en las atribuciones y facultades que confieren las normas del Estatuto General de Contratación Pública, acorde con el procedimiento y lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el Decreto 1082 del 2015 y demás normas reglamentarias, modificatorias y concordantes al respecto, quien para los efectos de este Otro Si Modificatorio No.01 se denominará EL CONTRATANTE; y por la otra **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Popayán, portador de la Cedula de Ciudadanía No.10292132, actuando en su propio nombre y representación, quien para los efectos de este Otro Sí Modificatorio No.01 se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ MODIFICATORIO en el cual se estableció el siguiente objeto contractual: *"Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista en el área de (salud ocupacional) impartiendo formación profesional integral, en alternancia, para los programas regular del centro de teleinformática y producción industrial (titulada, complementaria y/o virtual), según la necesidad del servicio, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante"* 3) Que en SECOP II se estableció el plazo así: *"desde el 1 de Febrero hasta el* 3 de Noviembre *de 2021"* 4) Que en SECOP II se estableció el valor y forma de pago de la siguiente manera: "Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($34.175.050). Esta suma sera pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Nueve pagos iguales correspondientes a los meses de Febrero a Octubre de 2021, por TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.755.500) cada uno b) Un último pago correspondiente al mes de Noviembre por un valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($375.550). 5) Que el valor del contrato se encuentra imputado presupuestalmente con cargo al presupuesto general del centro de Teleinformática y Producción Industrial del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA de la vigencia fiscal AÑO 2021, según constancia o certificación de disponibilidad presupuestal No.3721 de 2021, expedida por el grupo administrativo y financiero Intercentros SENA. 6) Que el supervisor del contrato mediante correo electrónico solicita la adición, justificado en que la Dirección General a inicio de año sitúa en cada Centro de Formación los recursos para adelantar la contratación de instructores, de acuerdo a la planeación y las metas asignadas. El Centro de Teleinformática y Producción Industrial adelantó la contratación de instructores, pero en razón del recurso asignado, no fue posible contratar la mayoría hasta la fecha prevista para culminar la formación en la vigencia 2021. En ese orden

OTROSI MODIFICATORIO EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CO1.PCCNTR.2202709 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

de ideas y en atención a que persiste la necesidad de garantizar la formación profesional integral de acuerdo al calendario académico, se hace necesario dar continuidad a los contratos de prestación de servicios; lo anterior, con el fin de evitar dilaciones y traumatismo en las formaciones titulada y complementaria que se encuentran en curso y próximos a terminar. Lo anterior justificación tiene sustento normativo y jurídico en los principios del correcto desarrollo de la Función Administrativa como lo son la Eficacia, eficiencia economía y celeridad.7) Que, dadas las circunstancias del caso, se observa por parte de esta Subdirección que es conveniente y oportuno realizar la ampliación del plazo de ejecución del contrato y en consecuencia de ello, incrementar el valor del contrato, toda vez se hace necesario dar continuidad a los procesos financieros intercentros. 8) Que analizada la viabilidad técnica, jurídica, y financiera para adicionar el contrato en mención; técnicamente se encuentra debidamente justificado mediante las razones expuestas por parte del supervisor del Contrato mediante correo de fecha 18 de Agosto de 2021; jurídicamente es procedente ya que en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 expresa. "*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales*", financieramente es viable esta adicción, en la medida que se cuenta con el recurso para suplir esta necesidad, el cual se encuentra respaldado con la disponibilidad presupuestal No.3721, la misma que respaldó el contrato inicial 9) Que ante estas circunstancias, tanto el CONTRATISTA como SUPERVISOR del contrato y parte CONTRATANTE consideran procedente efectuar las modificaciones de rigor, por lo que manifiestan la aceptación de la modificaciones correspondiente en cuanto a modificar la cláusula Segunda "PLAZO", se ampliará el plazo de ejecución del contrato en: CUARENTA Y CUATRO (44) días más del término inicialmente pactado, así mismo modificar el "VALOR Y FORMA DE PAGO"; El Valor a adicionar corresponde a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($5.508.067), es decir que el valor total del contrato asciende a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($39.683.117). En razón a la solicitud realizada por el Supervisor, y analizada la viabilidad técnica, jurídica y financiera se procede a realizar este OTROSI, en el cual se modifica el tiempo y el valor del contrato inicial. 10) Que se hace necesario efectuar la modificación correspondiente en las garantías exigidas inicialmente, mediante la expedición de ampliación o modificación de pólizas por la parte CONTRATISTA. 11) Indemnidad: El contratista mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a terceros, ocasionados por el contratista, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato y del presente OTROSÍ. Previas las anteriores consideraciones, las partes ACUERDAN: 1) Suscribir el presente Otro Sí MODIFICATORIO EN PLAZO Y VALOR No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2202709 de 2021, especificado en las consideraciones anteriores; modificación que, para todos los efectos legales, se surtirá en adelante al contrato principal en el "PLAZO", el cual quedará para todos los efectos legales, de la siguiente manera: *PLAZO: desde el 1 de Febrero hasta el* 17 de Diciembre *de 2021*, sin exceder

CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

OTROSI MODIFICATORIO EN PLAZO Y VALOR No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO CO1.PCCNTR.2202709 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. *2)* "Valor Y Forma De Pago" el cual quedará y surtirá todos los efectos legales de la siguiente manera: "VALOR Y FORMA DE PAGO": Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($39.683.117). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera a) Diez pagos iguales correspondientes a los meses de Febrero a Noviembre de 2021, por TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($3.755.500) cada uno b) Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por un valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE ($2.128.117). 3) El resto del contrato electrónico inicial junto con sus anexos continúa vigente y demás estipulaciones de los documentos contractuales que no han sido modificados. 4) Hacen parte integral del presente OTROSI MODIFICATORIO los documentos enunciados. (correos electrónicos) 5) Que es necesario que la parte CONTRATISTA allegue la modificación de póliza (s) de la compañía de seguros respectiva. Dado en el Municipio de Popayán a los 16 días del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

CDP 5721
VALOR ADICION. $5.508.067
VALOR CONTRATO: $39.683.117

Elaboró: Julian Rosero
Cargo: Abogado Contratación

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:27:38 PM horas del 09/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10292132**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL GUZMAN LUIS JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302689166

PIB
23:23:35

Bogotá DC, 09 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10292132:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2026, a las 23:25:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10292132
Código de Verificación	102921322260909232512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123234275

(415)7707212489984(8020) 000014112323427 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 9 2 1 3 2	2	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 9 2 1 3 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARVAJAL	GUZMAN	LUIS	JAIRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 3 58 BRR EMPEDRADO

42. Correo electrónico luisjcarvajalg@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7	6 0 2 8 3 6 7 8 2 9	3 1 2 2 8 0 1 4 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	2 0 1 0 0 1 0 1	8 2 9 9	2 0 1 3 0 1 1 6		7 4 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-09-07 / 08:50:42AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL GUZMAN LUIS JAIRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10292132 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/09/2026 11:26 PM

Código Verificación: **H2QFCLPTE7**

Válida hasta: **09/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.292.132**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Luis Jairo Carvajal Guzman, identificado(a) con CC número 10292132, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 10292132
NOMBRES Y APELLIDOS	Luis Jairo Carvajal Guzman
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/08/1981
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	19/12/2003
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	495 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	07/02/2011
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 10292132 LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN Desde 01/05/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 10292132 LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN Desde 01/02/2026 Hasta 30/04/2026CEDULA DE CIUDADANIA 10292132 LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN Desde 01/05/2025 Hasta 31/01/2026

Generado por interfaces

11/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-03-25 14:56

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	JAIRO	CARVAJAL	GUZMÁN

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	10292132

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	SAN SEBASTIÁN

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	CAUCA	Municipio	POPAYÁN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 26 N 27 48 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$75.411.540,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$75.411.540,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$7.967.745,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$4.100.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN	$25.000.000,00
INMUEBLE	COLOMBIA	CAUCA	POPAYÁN	$250.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO HIPOTECARIO	$160.000.000,00
CREDITO BANCARIO	$11.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARTHA	ADELFA	ACOSTA	HINCAPIE

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 34321443

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2024

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2118703326589

(415)7707212489984(8020) 000211870332658 9

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1029213 2	2	CARVAJAL	GUZMAN	LUIS	JAIRO	17

24. Actividad económica principal: 7410 — Si es una corrección indique: — 25. Cód. — 26. No. Formulario anterior — 27. Fracción año gravable siguiente — 28. Uno por ciento (1%) de compras con factura electrónica: 138,000

Patrimonio — Total patrimonio bruto 29: 321,244,000 — Deudas 30: 172,521,000 — Total patrimonio líquido 31: 148,723,000

Cédula general — Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos		32	64,327,000	43	3,300,000	58	0	74	0
Devoluciones, rebajas y descuentos								75	0
Ingresos no constitutivos de renta		33	0	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes				45	0	60	0	77	0
Renta líquida		34	64,327,000	46	3,300,000	61	0	78	0
Rentas líquidas pasivas - ECE						62	0	79	0
Rentas exentas	Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
	Otras rentas exentas	36	16,082,000	48	0	64	0	81	0
	Total rentas exentas	37	16,082,000	49	0	65	0	82	0
Deducciones imputables	Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
	Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
	Total deducciones imputables	40	0	52	0	68	0	85	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)		41	16,082,000	53	0	69	0	86	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio				54	3,300,000	70	0	87	0
Pérdida líquida del ejercicio				55	0	71	0	88	0
Compensaciones por pérdidas				56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria		42	48,245,000	57	3,300,000	73	0	90	0

Ren. líquida céd. gen.	91	67,627,000	**Ren. ex. y ded. imp. li.**	92	16,220,000	**R. líq. ord. cédula gen.**	93	51,407,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant. 94: 0
Comp. exc. ren. presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	**R. líq. grav. cédula gen.**	97	51,407,000	Renta presuntiva 98: 0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	101	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	103	0

Cédula de dividendos y/o participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	106	0
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0
Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)	111	51,407,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0
Costos por ganancias ocasionales	113	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0
Ganancias ocasionales gravables	115	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	20,000
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	121	20,000

Descuentos tributarios: Imp. pagados en el exterior 122: 0 — Donaciones 123: 0 — Dividendos, particip. y otros 124: 0 — Total descuentos trib. 125: 0

Impuesto neto de renta	126	20,000
Impuesto de ganancias ocasionales	127	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0
Total impuesto a cargo	129	20,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	4,000
Retenciones año gravable a declarar	132	227,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0

Saldo a pagar por impuesto	134	0	Sanciones	135	0	Total saldo a pagar	136	0	Total saldo a favor 137: 211,000
Número de dependientes económicos	138	0	Adición por dependientes a la casilla 92	139	0	Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marque X	140	0	Aporte voluntario 141: 0

981. Cód. Representación — Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador — Firma contador — 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para la entidad recaudadora

DIAN — 2025-09-03 / 11:10:30 PM — 2025-0[illegible] Fecha Acuse de Recibo 3:10:30 — - Firmado -

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo: 91900348464034

2025366790064 6

PRELIMINAR

Certificación
Bancaria

Viernes, 11 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN identificado(a) con CC 10292132, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	86866997111	2011-02-22	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

INPEC

ANEXO 3

AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL TITULAR PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De conformidad con los lineamientos de la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, la Circular Externa 008 de 2020 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la Política Interna de Tratamiento y Protección de Datos Personales del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC- y las demás normas concordantes, a través de las cuales se establecen disposiciones generales y se regula el tratamiento de la información que contenga datos personales, me permito:

TRATAMIENTO Y FINALIDAD	ACEPTO	
	SI	NO
Declarar de manera libre, expresa, inequívoca e informada, que **AUTORIZO** al **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO** para que, en los términos legalmente establecidos realice la recolección, almacenamiento, uso, circulación, transmisión, supresión y en general, el tratamiento de los datos; que he procedido a entregar, en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o de cualquier otra que surja, en desarrollo y ejecución de los fines descritos en el presente documento.	X	
Declarar que se me ha informado de manera clara y comprensible que tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a mis datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de mis datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados; siempre y cuando NO tenga un deber legal penal o contractual de permanecer en las bases de datos, NO obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, a la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, como también acceder de forma gratuita a los mismos.	X	
Manifiesto que me informaron que en caso de recolección de mi información sensible tengo derecho a contestar o no las preguntas que me formulen y a entregar o no los datos solicitados, entendiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos como mis huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley.	X	
Declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento de Datos Personales del INPEC, y que la información por mí proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Mediante la firma del presente documento, manifiesto que reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el Tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante el INPEC, como Responsable del Tratamiento, cuya página web es: www.inpec.gov.co y su teléfono de atención es PBX (57+1) 2347474 - 2347262 Bogotá – Colombia, línea gratuita Nacional 018000112483. Correo: protecciondedatospersonales@inpec.gov.co	X	

Firma:

Nombre y Apellidos del titular: LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN
Cédula de Ciudadanía del titular: 10.292.132
Dirección del titular: CALLE 10 # 3 58
Correo del titular: luisjcarvajalg@gmail.com

Funcionario quien Recibe Ricardo Enrique Gómez Barón

Oficina/Dependencia Escuela Penitenciaria Nacional – Grupo de Personal

Fecha Día 27 Mes julio Año 2026 .

PA-TI-G03-F01 V01

D02|C1

INPEC

ANEXO 4

Funza- Cundinamarca, 11 de septiembre de 2026.

Señores:
ESCUELA DE FORMACION INPEC
Km 3 Vía Funza - Siberia
Ciudad

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo ***LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN*** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **10.292.132** expedida en **Popayán** declaro bajo la gravedad de juramento, que a la fecha NO, conozco demanda o embargo, o procesos en mi contra por inasistencia alimentaria; En caso de llegarlos a tener informaré de inmediato al Instituto con el objeto de que procedan a hacer los descuentos correspondientes, así mismo manifiesto no encontrarme incurso en ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad, para contratar con el estado.

La presente declaración es con fines de cumplimiento de requisitos para tomar posesión en la Escuela de Formación – INPEC (Escuela Penitenciaria Nacional).

Atentamente

Firma: _____

Nombre docente: LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMÁN

C.C. : 12.292.132

Page

PREVENTSALUD

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2024-01-03

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN	Documento:	CC 10292132
Fecha de nacimiento:	1981-08-08	Lugar de nacimiento:	SAN SEBASTIAN (Cauca)
Edad:	42 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	CALLE 7 N 11 54 BARRIO VALENCIA	Municipio:	
Teléfono:	3122801499	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ADMINISTRATIVO DOCENTE	EPS:	Sanitas
AFP:	Porvenir	ARL:	Positiva
Responsable**:	LUIS JAIRO CARVAJAL (EL)	Teléfono:	3122801499
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Hepatitis B - Dosis 1 - Ultima dosis: 2024/01/03

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría:	NO APLICA.
Optometría:	Su capacidad visual actual es adecuada para el desempeño de su trabajo habitual
Audiometría:	Su capacidad auditiva es adecuada para la ocupación.
Espirometría computarizada:	NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN con documento de identificación No. 10292132 se considera no presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRATIVO DOCENTE del sector económico Servicios

CONDUCTAS OCUPACIONALES PREVENTIVAS

1. CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo a la información disponible y el examen realizado se clasifica como NO CASO.

RECOMENDACIONES GENERALES (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Se le recomienda solicitar en su entidad de salud evaluación y plan de manejo de su patología dental por Odontología.

CONCEPTO MEDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

OBSERVACIONES FINALES

ÉNFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIÓN.
AUDIOMETRIA Y OPTOMETRIA SON NORMALES.
GLICEMIA PRE NORMAL.
VACUNACIÓN: HEPATITIS B UNA DOSIS.

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Es de vital importancia para PROTEGERNOS DEL CORONAVIRUS:

- Lavar nuestras manos regularmente con abundante agua y jabón.
- Usar tapabocas convencionales todo el tiempo en espacios donde sea imposible mantener distancias mayores a 1 metro, como: transporte público, taxis, supermercados, bancos, entre otros.
- Si se usa transporte masivo usar siempre tapabocas y lavarse las manos después de usarlo.
- Evitar tocarse la cara, especialmente después de tener contacto con superficies contaminadas o personas enfermas.
- Limpiar constantemente con desinfectante las superficies con las que tenemos contacto.
- Mantener una distancia no inferior a un metro con otras personas: No salude de beso ni de mano y evite el contacto físico.
- SI TIENE LOS SIGUIENTES SINTOMAS: Fiebre, Tos, Dificultad para respirar, dolor para tragar, notifíquelo a su empleador y su EPS, No vaya a lugares públicos, es ideal que se aisle preventivamente.

Powered by CamScanner

RENE WILLARD CHICANGANA HERNANDEZ
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
RESOLUCION. 13248-12-2017

Firma para identificación de usuario
LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN
Documento: 10292132

Indice der

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clinica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Impreso por: marcela.camayo
Fecha: 2024-01-03 Hora: 09:17

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/09/2026 10:08:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10292132** y Nombre: **LUIS JAIRO CARVAJAL GUZMAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147531447** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:37:54 horas del 11/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10292132,** Apellidos y Nombres **CARVAJAL GUZMAN LUIS JAIRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INPEC**, con NIT **800215546-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta